



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMAN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°.254128001338



Proyecto Educativo Institucional PEI



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
CONDE SAN GERMÁN**

Proyecto Educativo Institucional - PEI – Año: 2023
E-mail Institucional: colconsanger@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMÁN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°.254128001338



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMÁN



NIT 807.007.089-4

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

NIT 807.007.089-4
PUEBLO NUEVO, LA ESPERANZA
NORTE DE SANTANDER

2023



Tabla de contenido

IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	7
1. COMPONENTE CONCEPTUAL	9
1.1 CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DE CONTEXTO	19
1.1.1 Indicadores de cobertura	21
1.1.2 Relaciones administrativas.....	21
1.1.3 Comportamiento financiero	21
1.1.4 Calidad	22
1.2 PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES	22
1.2.1 Principios institucionales	22
1.2.2 Fundamentos.....	24
1.2.3 Fundamentación legal del P.E.I.	27
1.2.4 Horizonte Institucional	27
1.3 OBJETIVOS INSTITUCIONALES	28
1.3.1 Metas institucionales.....	29
1.4 OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA.....	30
1.5 POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL.....	32
1.6 POLÍTICA DE EVALUAR PARA AVANZAR	33
1.7 CULTURA INSTITUCIONAL.....	34
1.7.1 Mecanismos de comunicación.....	34
1.7.2 Trabajo en equipo.....	35
1.7.3 Reconocimiento de logros.....	35
1.7.4 Identificación y divulgación de buenas practicas	35
1.8 PERFILES.....	36
1.8.1 Directivos.....	36
1.8.2 Docentes.....	36



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMAN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°.254128001338



1.8.3	Padres de familia.....	37
1.8.4	Estudiantes.....	38
1.8.5	Egresados.....	39
2.	COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN	40
2.1	GOBIERNO ESCOLAR.....	40
2.1.1	Consejo directivo	40
2.1.2	Asamblea general de docentes.	41
2.1.3	Organizaciones de base.....	42
2.1.4	Consejo de padres de familia	44
2.1.5	Consejo de docentes.....	44
2.1.6	Egresados	45
2.1.7	Sector productivo.....	45
2.2	SISTEMA DE MATRÍCULA.....	45
2.3	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS.....	46
2.4	MANUAL DE FUNCIONES	48
2.5	MANUAL DE CONVIVENCIA	48
2.5.1	Objetivos del manual de convivencia.	49
2.5.2	Referentes legales.....	49
2.5.3	Referentes teóricos	49
2.5.3.1	Conceptos y definiciones.	49
2.5.3.2	Constitución Política de Colombia.....	49
2.5.3.3	Ley General de Educación y Decretos Reglamentarios ..	50
2.5.3.4	Ley Marco del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar	50
2.5.4	Referentes constitucionales	50
2.5.5	Sentencias de la Corte Constitucional.....	50
2.5.6	Alcances del Manual de Convivencia.	50



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMAN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°.254128001338



2.5.7	Libertad de enseñanza-titulares/libertad de cátedra/personal docente- presentación de programas ..	50
2.5.8	Formación integral del educando.....	51
2.5.9	Del derecho – deber de la educación.....	51
2.5.10	Disciplina Escolar.....	51
2.5.11	Concurrencia de los padres de familia.	51
2.5.12	Debido Proceso	51
2.6	ORGANIZACIÓN	51
2.7	CALENDARIO ACADEMICO.....	52
2.8	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	52
2.8.1	Recursos físicos	52
2.8.2	Recursos financieros.....	53
2.8.3	Talento humano.....	54
2.9	RELACIONES INTERINSTITUCIONALES.....	57
2.10	ARTICULACIÓN CON PLANES –LOCAL- REGIONAL- NACIONAL- DECENAL.....	61
2.11	PLAN OPERATIVO.....	62
3.	COMPONENTE PEDAGÓGICO	63
3.1	COMITÉ DE CALIDAD.....	64
3.2	AMBIENTE ESCOLAR	65
3.3	CURRICULO	66
3.3.1	Enfoque metodológico.....	67
3.3.2	Propuesta pedagógica	67
3.3.3	Recursos para el aprendizaje	75
3.3.4	Plan de estudios.....	75
3.3.5	Malla curricular	78
3.3.6	Proyectos pedagógicos.....	79
3.3.7	Proyectos pedagógicos transversales.....	79
3.3.8	Planteamiento curricular.....	80



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMAN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°.254128001338



3.4	MODELOS PEDAGÓGICOS FLEXIBLES	80
3.5	EVALUACIÓN.....	81
3.5.1	Autoevaluación institucional.	83
3.5.2	Evaluación de los estudiantes.....	83
3.5.3	Evaluación de los directivos y docentes	83
3.6	PLAN DE FORMACION DOCENTE.....	85
3.7	POLÍTICAS RELACIONADAS CON INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, EMPRENDIMIENTO, EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS. ..	86
4.	COMPONENTE COMUNITARIO	89
4.1	PROCESOS DE ORGANIZACIÓN.....	91
4.2	PROCESOS DE PARTICIPACIÓN.	92
4.3	PROCESOS DE INTEGRACIÓN.	93
4.4	PROCESOS DE PROYECCIÓN	94
4.5	OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD.	94
4.5.1	Uso de la planta física y de los medios.....	95
4.6	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y EMERGENCIAS.....	95
4.7	SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL.....	95
5.	ANEXOS	97

NIT 807.007.089-4



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMAN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°.254128001338



IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

Institución Educativa Conde San German	
Carácter	Oficial
Zona educativa	Rural
Código DANE	254128001338
Dirección	Carrera 2 N° 5-48 Barrio San Pedro
Corregimiento	Pueblo Nuevo
Municipio	La Esperanza
Departamento	Norte de Santander
Teléfono Celular	3214915729
E-mail	colconsanger@gmail.com
Página Web	iecondesangerman.edu.co
Proyecto Educativo Institucional – PEI	
Fecha y acto administrativo de creación	13 de noviembre 2007, acto administrativo No.1421
Fecha de aprobación	15 de abril de 1995
Número del acta de aprobación	022
Última fecha de modificación	Acuerdo N° 004 del 19 de octubre 2022
Registro PEI	385-15-2-76 del 31 de marzo de 2023
Sedes	
Número de sedes	2
Sede 1	SAN PABLO
	Preescolar – Primaria
	Jornada Mañana
Sede 2	CONDE SAN GERMÁN
	Secundaria
	Jornada Completa
	Media Técnica
	Jornada Única

Proyecto Educativo Institucional - PEI – Año: 2023

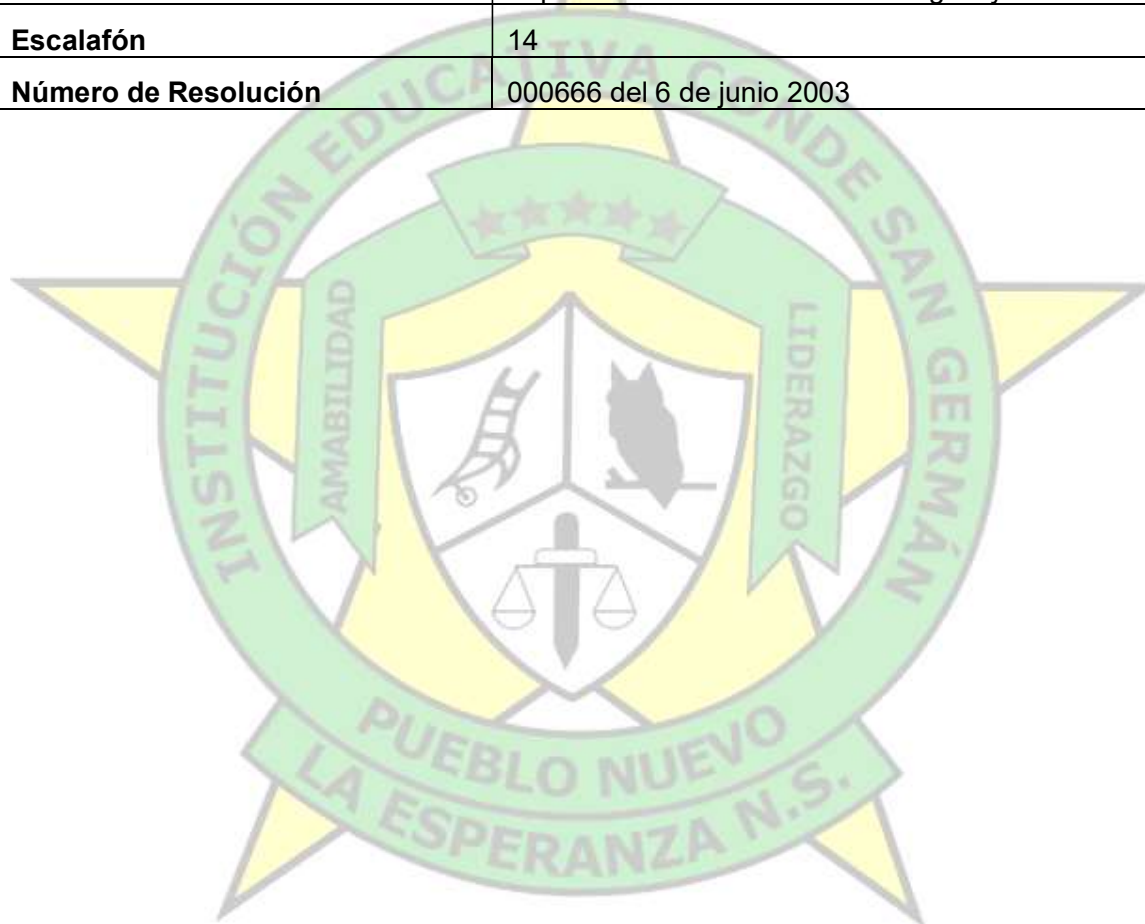
E-mail Institucional: colconsanger@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMAN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°.254128001338



Especialidades convenio SENA-MEN:	Técnico en Sistemas Agropecuarios Ecológicos Técnico Laboral por competencias en Agroindustria Alimentaria.
Rector	
Rector	DELIA VARGAS SANJUAN
Tipo de Nombramiento	Oficial
Título	Especialista en Recreación Ecológica y Social
Escalafón	14
Número de Resolución	000666 del 6 de junio 2003



NIT 807.007.089-4



1. COMPONENTE CONCEPTUAL

Nuestra Comunidad Educativa, evoca su historia hacia los años 1950 – 1960, cuando ya estructurado nuestro caserío como San Pablo, posteriormente como Pueblo Nuevo, jurídicamente se vio la necesidad de crear una escuela para educar los jóvenes de esa época, el cual los líderes comunitarios y párrocos organizaron un espacio (zaguán) de la casa rural antigua donde recibían las clases de religión y didácticas; se recuerda como unas de las primeras docentes a la señora **INOCENCIA BACCA** y **LUCRECIA CARDENAS**; se cuenta también que fue utilizado uno de los salones de la casa Platabanda (hoy casa de Chepe Salcedo).

Siguiendo el liderazgo en Desarrollo de la Comunidad, se consignó una partida municipal por parte de Cáchira, para construir la Escuela a la entrada del pueblo, iniciándose la obra con un constructor de Ocaña y el Señor Ladislao Torres.

En este local, se laboró hasta junio 1992, cuando gracias al Plan de Universalización de la Primaria, donó una partida de Seis Millones (\$6.000.000=) de Pesos, para el inicio de la construcción de una nueva planta física; lográndose construir cinco (05) aulas, en un lote adquirido al Señor Pedro Elí Vega, a la salidadel pueblo, parte norte; negociación que se realizó con la administración municipalde Cáchira, situación que aún sigue pendiente.

Recordamos algunos docentes oficiales que laboraron en el local antiguo: Pbro. José de Jesús Claro, Marta Domínguez, Pedro Páez, Célita Villamizar, DeliaVargas Sanjuán, Pedro Pabón Acevedo, quienes brindaron muchos años de servicio.

La Institución de Secundaria, surgió de la idea puesta en marcha por el Presbítero Darío Arévalo Barraza, cuando se llegó a la conclusión de que era una de las necesidades urgidas de nuestra comunidad; iniciándose labores el día veinte (20) del mes de marzo de 1990, nombrando como patrono del colegio al CONDE SAN GERMAN, en el mismo zaguán (Casa Cural).

Le colaboraron en hacer realidad esta obra: Lic. Delia Vargas Sanjuán, Lic. Pedro Pabón Acevedo, Tec. Francisco Zúñiga, Tec. José Ramiro Pérez García y el joven Carlos Quintero, iniciando con ellos veinte (20) jóvenes de los cuales trece (13) culminaron el año lectivo.

Lamentablemente en diciembre de 1990, fallece el Presbítero Darío Arévalo Barraza, de un cáncer hepático en la ciudad de Medellín. Para el año siguiente careciendo de rector se Proyecto Educativo Institucional - PEI – Año: 2023

E-mail Institucional: colconsanger@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMAN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°.254128001338



pensó que esta obra no culminaría, pero afortunadamente llegó a la comunidad parroquial un joven emprendedor y entregado a la comunidad el Diácono David Solano Carpio, quien tomó las riendas de este plantel, empezando a gestionar el nombramiento de docentes para el año lectivo 1991, pues quienes iniciaron el colegio lo hicieron a honores causa; con el departamento y el municipio

se lograron unos contratos educativos de los docentes: Freddy Montagut, Reinaldo Mora Torrado, Yamile Sanguino, Saúl Trillos y la colaboración del docente Pedro Pabón Acevedo; en ese año se laboró en las aulas de la Escuela Rural San Pablo, en horas de la tarde.

En el año 1991, con líderes de la comunidad, se gestionó ante el Consejo Municipal del P.N.R., se logró un aporte de seis (6) millones de pesos para iniciar la construcción de un aula junto a las ya construidas, para la Escuela Rural San Pablo, el municipio de Cáchira, hizo el aporte del techado en eternit y cerchas en hierro. En esta nueva dependencia, se inició clase en 1994, aún en obra negra; también en este año lectivo pasamos a depender administrativamente del nuevo ente territorial, municipio de La Esperanza, recordamos alcaldes como Jorge Gutiérrez Díaz, Mariela Serrano Quintero, quienes con aportes municipales se ha conseguido : frisos y ventanas, construcción del aula de preescolar, salón múltiple, adecuación sala informática; cabe destacar el aporte de padres de familia, con su mano de obra y la construcción por parte de ellos las dos aulas sobre salones de dirección.

En el proceso de toda esta obra educativa, es de importancia recordar a rectores como Pbro. Álvaro Molina, Saúl Trillos, (Aprobación del Colegio), Clara Inés Guzmán, (Aprobación de estudios grados 10º y 11º, Convenio SENA – MEN), Sol Elena Pérez, Mirta Ludibia Ramírez Vega, Nubia Velandia.

Con la nueva reestructuración Educativa, para el año 2003, se realiza la fusión de los establecimientos Escuela Rural San Pablo y el Colegio Municipal Agropecuario Conde San Germán, según Decreto 000836, del 2002 y según el P.E.I. de la institución el nombre del colegio según la Especialidad que ofrece el nombre correcto es: COLEGIO AGROPECUARIO CONDE SAN GERMAN; posee además un total de 28 escuelas asociadas y el colegio Básico León XIII, todos ellos del sector rural, bajo la administración de la Especialista Delia Vargas Sanjuán, según Decreto N°. 000666 – 06 – 06 – 03; en el

Proyecto Educativo Institucional - PEI – Año: 2023

E-mail Institucional: colconsanger@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMAN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°.254128001338



2003, se crean los Centros Educativos Rurales, quedando el Colegio con una Sede Escuela Rural San Pablo.

En el año 2005, se nombró en período de prueba la Planta del Personal Docente requerida según la especialidad tanto para primaria como para secundaria, quedando la necesidad de la planta del personal docente técnico: pecuario y agrícola. A continuación, la relación del personal docente que hace parte de la Institución:

Normalista Superior Esperanza Estupiñán Alvarado, Licenciado José Francisco Salcedo Roper, Licenciado Jorge Arturo Pineda, Ingeniero de Sistemas Wilson Rodríguez Prieto, Especialista Mirta Ludibia Ramírez Vega, Bachiller Pedagógico Hernando Sepúlveda Ramírez, Especialista Eliécer Carrillo Carvajal, Especialista Pedro Pabón Acevedo, Licenciada Dorelbia Ramírez Vega, Especialista Miguel Rodríguez Lizarazo, Licenciada Alicia Arias Cabrera, Licenciada Ana Ides Castro Sánchez, Licenciado Milton Sanguino Santana, Administradora Financiera y de sistemas Nancy Zulay Gutiérrez Rojas, Tecnólogo Pecuario Fredi Celis Páez por O. P. S. Tecnólogo Agrícola Luis Fernando Manrique por O. P. S., Licenciada Edith Johana Sepúlveda Vargas por O. P. S.

En la administración, de La señora Mariela Serrano Quintero se adquirió la finca La Felicia, según matrícula inmobiliaria N°. 270 0023371, para la práctica de los estudiantes en los proyectos productivos para la especialidad de la Media Técnica y el Convenio SENA – MEN y los recursos para el encerramiento de la institución.

En enero del 2006, se dio inicio a la construcción de la Unidad Sanitaria, inaugurándola el día ocho (8) del mes de julio de ese año.

Debido a la falta del personal docente Técnico, para la especialidad, se dio nombramiento en Provisionalidad a los docentes: Luis Fernando Manrique (Agrícola), Carlos Édinson Páez Morgado (Pecuario) y Héctor Luis Niño Arias (Lic.en inglés y francés).

De igual manera, se dio nombramiento en Período de Prueba a la docente Normalista Superior: Doris Díaz Díaz, por aumento de cobertura en el Nivel tercero(3º) de Educación Básica Primaria y una permuta convenida de la Docente Licenciada Leonor Gélvez Balaguera, por aumento de cobertura en el grado cuarto(4º), contamos además con una docente O. P. S. Lic., Edith Johana Sepúlveda Vargas.

Proyecto Educativo Institucional - PEI – Año: 2023

E-mail Institucional: colconsanger@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMAN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°.254128001338



Se logra el contrato de la secretaria por parte del municipio.

El mantenimiento de la granja se ha logrado durante los años 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009, con la participación de los padres de familia, alumnos y docentes encargados del área para así mostrarse como demostrativa ante la región.

El ocho (8) del mes de julio, llega a la Institución el Licenciado Jhon Alexander Conde Gélvez, con nombramiento en Provisionalidad en reemplazo de la Docente Nancy Zulay Gutiérrez según Decreto N°. 00039 de 200

El tres (3) del mes de septiembre, la Docente Doris Díaz Díaz, notifica a la Institución sobre su renuncia al cargo por motivo de nombramiento en Período de Prueba en el municipio del Cesar.

Se logró la dotación de un laboratorio de Física y Química, en el dieciséis (16) del mes de octubre, al igual que un (1) Proyector Epson 55 Power Lite RF JX4F834- 252L y la dotación de veinte (20) escritorios para Docentes, uno (1) para la secretaria y Uno (1) para la rectora por la Administración Municipal en representación de la Señora MARIELA QUINTERO SERRANO como alcaldesa.

En el año 2009, la planta del personal docente y directivo docente es la misma del año anterior a excepción de la contratación de la docente por la O. N. G.

El día diecisiete (17) del mes de abril, fue reubicado por necesidad de servicio el docente Lic. JORGE ARTURO PINEDA CARDENAS, a la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, corregimiento El Carmen de Nazaret del municipio de Salazar, según Resolución N°. 002154 del 2009, en su reemplazo asumió la carga la Licenciada Ana Ides Castro Sánchez.

Durante este año se continuó con la construcción del Salón Comedor, quedando inconcluso a falta de los recursos económicos, se creó la sala de informática de Educación Básica Primaria con cuatro (4) equipos de Computar e instalación IV Fase de Internet y diez (10) equipos donados por ECOPETROL, cuatro (4) mesas metálicas con sus respectivas sillas por parte de la Alcaldía Municipal; a la sala de informática de Secundaria, fueron donados seis (6) equipos por Computadores para Educar.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMAN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°.254128001338



Durante este año se vio afectada la Comunidad Educativa una gran deserción de estudiantes, a causa del orden público.

Por parte de la Secretaría de Educación, el día cuatro (4) del mes de mayo, se recibió la dotación de un Equipo para los servicios administrativos, en representación del Doctor Edgar Jesús Díaz Contreras, secretario de Educación departamental.

En el año 2010 se inicia labores académicas (enero 13) con la misma planta académica del año anterior a excepción del docente Jhon Alexander Conde Lic. Matemáticas quien presenta renuncia a su vinculación provisional.

En el mes de abril es nombrado el docente Héctor Luis Niño Arias, licenciado en el área de Idiomas Extranjeros (inglés) quien venía laborando en provisionalidad.

Se finaliza la obra de construcción del comedor escolar (Administración Municipal) y se construyen dos aulas asignadas por la Gobernación Departamental.

En convenio realizado entre Gobernación e Institución Educativa, se recibe un aporte de dos millones de pesos (\$2.000.000), para dotación de herramientas de la granja escolar.

Para garantizar la gratuidad de la educación en la institución se recibe un aporte de siete millones (\$ 7.000.000) por parte del gobernador del departamento y una asignación por el sistema general de participación según CONPES N°151 de diez millones de pesos (\$10.000.000).

El año 2011, se inicia con la Planta de Personal Docente del año anterior, incluyendo al docente DAVID ALFONSO MORA SANCHEZ, quien llegó mediante traslado realizado por la Secretaría de Educación Departamental, el catorce (14) del mes de septiembre, en reemplazo del Licenciado ELIECER CARRILLO CARVAJAL, quien cumplió la edad de retiro forzoso. Los docentes de la Media Técnica fueron desvinculados de la Planta de personal docente a partir del treinta (30) del mes de noviembre (2010) por venir desempeñándose con nombramiento en Provisionalidad.

En el mes de febrero llega el docente LUIS ANIBAL FLOREZ ORTIZ, vinculado a esta institución con nombramiento de Período de Prueba según Decreto N°. 000055/16/02/2011.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMAN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°.254128001338



El docente LUIS FERNANDO MANRIQUE RODRIGUEZ, es reintegrado como docente nombrado en provisionalidad para el área Técnica, (Producción Agrícola), según Decreto N°. 000463 de abril 27 de 2011.

La docente ANAIMA CATALINA LUCIA ARISMENDY CARRILLO, nombrada en Provisionalidad, según Decreto N°. 000654 del 8 de junio del 2011, para el área técnica (Producción Pecuaria)-

En el año 2011, se da inicio al desarrollo institucional el día once (11) del mes de enero con una planta de personal de catorce (15) docentes con dos (2) vacantes en la Media Técnica y la jornada escolar el día dieciocho (18), con una matrícula inicial de trescientos sesenta y seis (366) estudiantes, interfiriendo el proceso enseñanza aprendizaje con calidad debido a la ausencia de personal docente.

Para garantizar la gratuidad de la educación en la institución se recibe un aporte de nueve millones (\$ 9.000.000) por parte del gobernador del departamento y una asignación por el sistema general de participación según CONPES N°.de diez millones Quinientos treinta y tres pesos (\$10.533.000) m/te.

El 20 de octubre de 2011, es requerido por la Fiscalía el docente DAVID ALFONSO MORA SÁNCHEZ, quien permaneció privado de la libertad durante el lapso de tiempo comprendido entre el 2011/10/20 y el 2012/12/31; en su reemplazo fue trasladada la docente EDITH JOHANA SEPULVEDA VARGAS, Identificada con Cédula de Ciudadanía N°. 37862326, expedida en Bucaramanga Sder., del CER Primavera Cáchira a IE Colegio Conde San Germán, según Resolución N°. 01847 del 15 de junio de 2012, emanada de la Secretaría de Departamental.

De acuerdo a la necesidad de administrativos en la institución, es nombrada provisionalmente la señora CLAUDIA INES ARIAS CABRERA, Identificada con Cédula de Ciudadanía N°: 37615131, expedida en Piedecuesta, en el cargo de Auxiliar de Servicios Generales según Decreto N°. 000490 del 11 de mayo de 2012.

El docente JOSE FRANCISCO SALCEDO ROPERO, identificado con Cédula de Ciudadanía N°: 13740186, es trasladado de la institución Educativa Conde San Germán al Colegio Jesús Antonio Ramírez, según Resolución N°. 02402 del 15 de agosto de 2013; nombrándose en Provisionalidad a JENNY PAOLA ROLON GARCES, Identificada con Proyecto Educativo Institucional - PEI – Año: 2023

E-mail Institucional:colconsanger@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMAN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°.254128001338



Cédula de Ciudadanía N°. 1098633183, expedida en Bucaramanga Santander., Ingeniera de Sistemas con Énfasis en Telecomunicaciones, según Decreto N°. 000678 del 29 de agosto de 2012.

En el tercer período escolar del año 2012, presenta renuncia el tecnólogo agrícola LUIS FERNANDO MANRIQUE RODRÍGUEZ, docente de la Media Técnica.

El 18 de diciembre de 2012, por necesidad del docente de la Media Técnica, es trasladado JEORGE ALONSO SANGUINO SANTANA, Identificado con Cédula de Ciudadanía N°. 5488658 perteneciente al CER La Primavera del municipio Lourdes a la I.E. Conde San Germán, del municipio La Esperanza, según Resolución N°. 04642, emanada de la Secretaría de Educación Departamental.

Al docente DAVID ALFONSO MORA SÁNCHEZ, se le reintegro a su cargo de docente del colegio Conde San Germán, según Decreto N°. 000163 del 8 de marzo de 2013, emanado de la Secretaría de Educación Departamental.

Iniciando el año 2014, se presenta ante la Secretaría de Educación departamental, la necesidad del Docente en la Media Técnica en el área de Producción Agrícola, siendo aprobada la solicitud en espera del nombramiento del docente.

El siete (7) del mes de abril del año 2014, según Decreto N°. 000321, es nombrada como docente en Provisionalidad a la señora ADIS PATRICIA BOLAÑO BENÍTEZ, Identificada con Cédula de Ciudadanía N°. 23175884, ZOOTECNISTA.

Se da inicio al año escolar, con la planta de personal completa: 19 docentes; Un docente en Provisionalidad para la educación básica Secundaria, ofertada en el área de matemáticas, según convocatoria de concurso docente; dos docentes en provisionalidad en el área Técnica: Producción Agrícola y Producción Pecuaria.

En el mes de febrero, se trasladó al ingeniero LUIS ANÍBAL FLÓREZ ORTIZ, según Decreto N°00295 del 20/01/2015 Y en su reemplazo fue nombrado en provisionalidad según Decreto N°. 000147 del 23 de enero de 2015 al Licenciado JHON FREDDY LANCHEROS FLÓREZ; el 2 de febrero presenta renuncia la ingeniera JENNY PAOLA ROLÓN GARCÉS, según Decreto N°. 0157 del 23/01/2015, nombrándose en su reemplazo a la ingeniera LILIANA ASTRID PICON OVALLES, según Decreto N°: 000275 de igual manera presentó renuncia



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMAN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°.254128001338



la Médico Veterinaria ANAIMA CATALINA LUCIA ARISMENDY CARRILLO, docente de la media Técnica; según Decreto N°. 0210 del 04/02/2015; nombrándose en su reemplazo al profesional Agroforestal JAIRO ANTONIO PEÑA, en Provisionalidad según Decreto N°. 000248 del 10 de febrero de 2015, el 23 del mes de julio fue nombrado en Provisionalidad en ingeniero JHONIFER ANDRES CACERES SILVA, según Decreto N°. 001262, en reemplazo del Licenciado JHON FREDY LANCHERO FLÓREZ, quien presentó renuncia por nombramiento en Período de Prueba para el departamento de Santander.

En el año 2016 el docente DAVID ALFONSO MORA SANCHEZ fue trasladado al municipio de CHITAGA Norte de Santander a solicitud del interesado y en su reemplazo fue nombrado BETTY CELIS PAEZ RESOLUCION 0016 17 DE FEBRERO DE 2016 trasladada del centro educativo rural la primavera del municipio de Cáchira llegando a la institución educativa Conde san German del municipio de la esperanza por solicitud de la interesada el 2 de marzo de igual manera por cobertura ingreso la docente DIANA CAROLINA MENDOZA FAJARDO según resolución 01371 del 27 de abril de 2016 nombramiento en propiedad y el Docente EDWIN MARCO CALDERON, nombrado en Provisionalidad según Decreto N°. 000567 del 18 de marzo del año 2016.

En la vigencia, 2018, es trasladada la docente Diana Carolina Mendoza Fajardo, llegando en su reemplazo la docente Smith Arias Cabrera, El Licenciado MILTON SANGUINO SANTANA es nombrado como Director Rural del CER León XII, del municipio La Esperanza en su reemplazo fue nombrado el docente en Temporalidad JESRAEL SEPÚLVEDA JAIMES según el decreto 000205 del 8 de febrero y por necesidad de servicio en el área de matemáticas llega con nombramiento en provisionalidad el Ingeniero RONALD ALEXANDER MORENO MOYANO según el decreto 000421 del 05 de Marzo de 2018

A la docente LILIANA ASTRID PICÓN OVALLES, le fue cancelado su nombramiento en Provisionalidad por el nombramiento en Periodo de Prueba del Ingeniero YEFFERSON ESTÉVEZ PACHECO; por renuncia del docente FERNANDO PABÓN GÉLVEZ, fue nombrada la docente ANGÉLICA PAOLA DELGADO ARENAS, quien salió con una Incapacidad Médica a causa de su salud, llegando en su reemplazo el docente Carlos EDUARDO ORTEGA RINCÓN.

Iniciando el año 2019, le fue analizada la planta de personal docente por el ente territorial a quien le fue aprobado un docente llegando con nombramiento en Provisionalidad el Proyecto Educativo Institucional - PEI – Año: 2023

E-mail Institucional: colconsanger@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMAN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°.254128001338



ingeniero en sistemas OMAR RIVERA RIVERA, según el decreto 000247 del 27 de febrero, para un total de 24 docentes.

En el mes de julio fue trasladado al municipio de los Patios, Norte de Santander el docente PEDRO PABÓN ACEVEDO, en su remplazo llegó la Abogada ADRIANA ISABEL BARBOSA PACHECO con nombramiento en provisionalidad según el decreto 001178 del 02 de octubre de 2019.

En enero 09 del año 2020 fue trasladado según resolución 00038 al municipio del Zulia, Norte de Santander el docente HECTOR LUIS NIÑO ARIAS, en su reemplazo llegó el Licenciado YEYSO CORDOBA RIOS con nombramiento en provisionalidad según el decreto 000231 del 28 de febrero del 2020.

En el mes de agosto se termina el nombramiento en temporalidad del docente CARLOS EDUARDO ORTEGA RINCÓN, debido a que la Docente ANGÉLICA PAOLA DELGADO ARENAS quien venía con incapacidad fue pensionada; en su remplazo llega el docente RENE OSWALDO MORENO VALLADARES con nombramiento en provisionalidad.

En el mes de enero del año 2021 llega trasladada de la Institución Educativa de comercio Camilo Torres del Playón Santander, la docente MARISOL ESTEBAN OSORIO según el decreto 0001010 del 01 de diciembre de 2020.

En el estudio de Planta de Personal Docente, en la vigencia 2022; se tiene la aprobación por parte de la Secretaría de Educación Departamental de 23 docentes con un acto administrativo de traslado de una docente Profesional ELIYOJANA VERA MOGOLLÓN para el municipio de Silos Norte de Santander, según Resolución N°. .00848 del 23 del mes de febrero de 2022.

Según el decreto 00555 del 04 de mayo de este mismo año, fue nombrada en encargo como Directivo Docente (Coordinadora) en la Institución Educativa Rural Instituto Técnico Agrícola de Cáchira, la docente MARISOL ESTEBAN OSORIO; en su remplazo llega el Ingeniero NELSON FERNANDO MANTILLA TORRADO con nombramiento en temporalidad según el decreto 000971 del 18 de junio de 2022.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMAN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°.254128001338



El 07 de julio la secretaría de Educación departamental según el decreto 00320 acepta a partir del 01 de agosto de 2022, la renuncia presentada por el docente RENÉ OSWALDO MORENO VALLADARES. Por estudio de planta de personal no ameritó reemplazo.

En este mismo mes el Ingeniero OMAR RIVERA RIVERA fue trasladado al Centro Educativo Román del municipio de Cucutilla según la resolución 003856 del 18 de julio de 2022, en su reemplazo llega el licenciado JORGE ALFONSO HERNÁNDEZ PALLARES con nombramiento en provisionalidad según el decreto 001012 del 28 de julio de 2022.

El 17 de marzo de 2023 y debido a incapacidad médica del docente JEORGE ALONSO SANGUINO SANTANA, fue trasladada de la Institución Educativa Jesús Antonio Ramírez del corregimiento La Pedregosa, Municipio La Esperanza, Norte de Santander la Licenciada ZENILDE PABON SILVA con nombramiento en temporalidad según Resolución 001568 del 17 de marzo de 2023.

En el mes de mayo el Ingeniero RONALD ALEXANDER MORENO MOYANO es trasladado según Resolución N°. 002400 del 3 de mayo 2023, existiendo la necesidad de su reemplazo hasta la fecha.

La planta de personal docente para el año 2023 se encuentra distribuida de la siguiente manera:

Un (1) docente para Preescolar:

Grado Transición: Esperanza Estupiñán Alvarado

Cinco (5) Docentes Educación Básica Primaria:

Grado Primero (1°): Zenilde Pabón Silva

Grado Segundo (2°): Leonor Gelvez Balaguera.

Grado Tercero (3°) Smith Arias Cabrera.

Grado Cuarto (4°) Hernando Sepúlveda Ramírez.

Grado Quinto (5°) Edith Johana Sepúlveda Vargas

Docentes Educación Básica Secundaria:

Proyecto Educativo Institucional - PEI – Año: 2023

E-mail Institucional: colconsanger@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMAN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°.254128001338



Titular Grado Sexto 001 (6°01): Betty Celis Páez

Titular Grado Sexto 002 (6°02): Jesrael Sepúlveda Jaimes

Titular Grado Séptimo 001 (7°01): Adriana Isabel Barbosa Pacheco.

Titular Grado Séptimo 002 (7°02): Mirta Ludibia Ramírez Vega

Titular Grado Octavo 001 (8°01): Edwin Marco Calderón Rodríguez.

Titular Grado Octavo 002 (8°02): Alicia Arias Cabrera.

Titular Grado Noveno 001 (9°01): Nelson Fernando Mantilla Pérez

Titular Grado Noveno 002 (9°02) Jhonifer Cáceres Silva

Docentes Media Técnica:

Titular Décimo 001 (10°01): Yeiso Córdoba Ríos.

Titular Décimo 002 (10°02): Dorelbia Ramírez Vega

Titular Once 002 (11°02): Miguel Rodríguez Lizarazo

Jorge Alfonso Hernández Pallares: Docente de TIC

Ana Ides Castro Sánchez: Docente Química

Jairo Antonio Peña: Docente Producción Agrícola

Administrativos: Servicios Generales (01): Claudia Inés Arias Cabrera, con nombramiento en provisionalidad.

Directivo Docente: Delia Vargas Sanjuán, con nombramiento en Propiedad.

Xenia Yaneth Flórez Zúñiga: Tutora del Programa Todos a Aprender (PTA).

Total, Planta de Personal: 23

1.1 CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DE CONTEXTO

La Institución Educativa Conde San Germán, se encuentra ubicada, en el Corregimiento de Pueblo Nuevo, municipio de La Esperanza, NS, en un pequeño valle
Proyecto Educativo Institucional - PEI – Año: 2023

E-mail Institucional: colconsanger@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMAN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°.254128001338



del río San Pablo, su clima es cálido con una altura sobre el nivel del mar de 420m, con una distancia de la cabecera municipal a 20 Km; si bien es cierto una de las principales características es la distancia que se tiene de la capital del departamento aproximadamente a 280 Km; sus poblaciones más cercanas son el departamento de Santander estableciéndose las principales relaciones económicas que se llevan a cabo con los municipios de El Playón a 36 Km, Bucaramanga capital del departamento de Santander a 78 Km y un segundo departamento limítrofe como es el Cesar, en este caso con el municipio de San Alberto a 36 Km.

La economía del corregimiento de Pueblo Nuevo, se basa en actividades agropecuarias, resaltando la actividad agrícola en un 65% especialmente con cultivos de maíz, aguacate, maracuyá, cacao, plátano y cítricos, sin dejar de lado la ganadería en un 3% siendo ésta de doble propósito destacándose la raza criolla y mezclas de cebú; la actividad empresarial en un 1%; la minería en un 3%.

Atendiendo al contexto de la comunidad educativa y mediante encuestas realizadas en los meses de septiembre y octubre de 2019, aplicadas a una muestra de 89 familias y 100 estudiantes, arrojando como resultado los siguientes aspectos a la población Condesina:

En la población se evidencia que el 78% conforma tipo de familia unifamiliar, con las siguientes características habitacionales del hogar: casa con piso de cemento 63%, con piso de cerámica el 27,2%, con piso de tierra el 9,01%, con cubierta de zinc 69,6%, con cubierta de asbesto el 24,2%, con cubierta de placa, cemento y teja el 3,03% respectivamente, con tubería dentro de la vivienda un 69,6%, tubería fuera de la vivienda pero dentro del predio 24,3%, con tubería fuera del terreno un 6,06%, y el 100% de la población muestra quebrada por tubería, el desagüe del inodoro es el 57,5%, solo a pozo ciego 33,3% a cámara séptica y pozo ciego 9,1%, el baño usado solo por este hogar con un 84,8%, compartido con otros hogares 15,1%, para cocinar se utiliza principalmente gas propano con 60,6%, leña o carbón un 39,3%, se evidencia que en estos hogares existe una tasa de hacinamiento baja debido a que el 45,4% de estas viviendas son de tres habitaciones, con vivienda propia un 75,7%, solamente el 18% de estas viviendas cuentan con conectividad a internet. El 60% de la población evidencia que hay alguien sin terminar la básica primaria, solo el 48,5% continúa con algún grado de escolaridad superior, personas profesionales en el hogar el 18%. Los ingresos familiares con los que cuentan

Proyecto Educativo Institucional - PEI – Año: 2023

E-mail Institucional: colconsanger@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMAN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°.254128001338



estos hogares provienen de trabajos en la finca con el 57,6%, otras actividades económicas el 18,2%, empleados el 15,1% y del comercio el 9,09%, sus ingresos alcanzan entre menos de un salario mínimo el 57,6%, entre un salario y dos salarios mínimos 33,3%, más de dos salarios mínimos el 9,01% pertenece al grupo santandereano con algunas procedentes del Cesar y de la costa norte del país; culturalmente con herencia o tradiciones de la región andina, donde sus aires musicales principales son la carranga, bambucos, y corridos populares. El estrato socioeconómico predominante familiar es 1 y 2.

1.1.1 Indicadores de cobertura

Al corte de 09 de octubre de 2023, la IE contó con la siguiente matrícula:

Grado Transición 28, Primero 24, Segundo 26, Tercero 21, Cuarto 24, Quinto 26, para un total de 149 estudiantes en educación Preescolar y Básica Primaria.

Grado Sexto 38, Séptimo 33, Octavo 35, Noveno 39, Décimo 39 y Undécimo 52, para un total de 385 estudiantes de educación básica secundaria y media Técnica.

De esta manera, la Institución Educativa cuenta con un total de 385 estudiantes.

1.1.2 Relaciones administrativas.

La planta física cuenta con salones de aula, así: Preescolar (1), básica primaria (5), secundaria ocho (8), media técnica cuatro (4), un (1) aula para sala de profesores (sin las medidas reglamentarias), cuenta además con un (1) salón de informática, un (1) laboratorio de ciencias naturales, un (1) salón comedor y las dependencias administrativas donde está ubicada la rectoría, secretaria, y el archivo; una (1) cancha múltiple sin cubierta, un espacio libre para cancha de fútbol sin documento público, ni encerramiento, además cuenta con una batería sanitaria para mujeres y hombres cada una con cuatro compartimientos, insuficiente para la matrícula estudiantil.

Se requiere de la construcción de dos (2) aulas para la recuperación de las salas de informática tanto de primaria como de secundaria, ya que donde se está prestando el servicio de Tecnología e Informática es la sala de audiovisuales.

1.1.3 Comportamiento financiero

Proyecto Educativo Institucional - PEI – Año: 2023

E-mail Institucional: colconsanger@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMAN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°.254128001338



La Institución Educativa, financieramente depende de los recursos girados por la nación del Sistema General de Participaciones por Gratuidad y algunas entradas propias provenientes de los proyectos productivos, de acuerdo a la audiencia pública de rendición de cuentas realizadas al comienzo del año lectivo en cada una de las áreas de gestión con Buen Concepto en la Evaluación de la misma.

Para la vigencia 2023 a la Institución Educativa, le fueron asignados \$35.093.731, según Resolución N° 002619 del 21 de febrero de 2023 recursos provenientes del Sistema General de Participaciones por concepto de calidad gratuidad Educativa Y según resolución 017665 del 26 de septiembre de 2023 fueron asignados \$6.850.075 provenientes del Sistema General de Participaciones para Educación por concepto de Calidad Gratuidad Educativa a los establecimientos educativos a nivel nacional vigencia 2023. En total, para la vigencia 2023 se recibieron recursos por valor de **\$41.943.806**.

1.1.4 Calidad

La Institución Educativa realiza seguimiento a los resultados de pruebas internas y externas a través del Plan de Fortalecimiento Académico y Pedagógico (ver Anexo) generando estrategias para la mejora continua de la calidad educativa. Este reporte incluye comparaciones a través de las cuales podrá saber cómo son los resultados del establecimiento educativo en una aplicación particular del examen.

1.2 PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES

1.2.1 Principios institucionales

La IE Conde San Germán, es un establecimiento de carácter oficial que busca a través de su P.E.I., la formación integral de sus estudiantes con especialidad Agropecuaria y agroindustrial, fundamentados en principios éticos básicos para vivir con eficacia y para experimentar el éxito, si se aprenden y se integran al carácter propio.

A continuación, los relacionamos dando su concepto:

- **COOPERACIÓN CREATIVA:** Ponerse al servicio del otro con unidad en lo esencial, con diversidad en las cosas importantes y con generosidad en todos los casos.
- **LIDERAZGO:** Capacidad de promover y conducir procesos de cambio favorables para sí mismo y para la comunidad.

Proyecto Educativo Institucional - PEI – Año: 2023

E-mail Institucional: colconsanger@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMAN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°.254128001338



- **TRABAJO EN EQUIPO:** Unir esfuerzos para el logro del bienestar común.
- **DIGNIDAD HUMANA:** Fomentar el amor y el respeto por la vida que conlleve a priorizar este valor aún en circunstancias adversas.
- **TOLERANCIA:** Aprender a convivir con las diferencias sin convertirse en cómplice de delitos contra el bien común o el derecho ajeno.
- **HONESTIDAD:** Fomentar el respeto a los bienes y a las personas que conforman su entorno en todas las situaciones y condiciones, desde el medio hogareño hasta el ambiente ciudadano.
- **AFECTIVIDAD:** Tratar de una manera cariñosa y cordial a los diferentes miembros de la comunidad educativa para favorecer la sana convivencia.
- **SOLIDARIDAD:** Comprometerse con los demás, en las diferentes circunstancias a través de la ayuda, el perdón, la justicia, la verdad y la paz.
- **RESPONSABILIDAD:** Cumplir rigurosamente con los compromisos en los diferentes escenarios de su vida cotidiana y así mismo asumir con entereza las consecuencias de sus actos.
- **CULTURA ECOLOGICA:** Promover el sentido de identidad y pertenencia que conlleve a apreciar la importancia de amar, cuidar, y preservar el medio ambiente.
- **FE:** Vivir con la certeza de la existencia de un ser Supremo, que rige y gobierna nuestras vidas y a quien debemos permitir oriente nuestro actuar y quehacer diario.
- **CALIDAD:** Buscar la excelencia en todos nuestros compromisos.
- **PERTENENCIA:** Amar a la Institución, manifestado en el cuidado y conservación de los bienes y enseres.
- **INCLUSIVIDAD:** Acogida en la diversidad, valorando y respetando las diferencias.
- **EQUIDAD:** Reconocer las posibilidades personales para llegar a ser individuos autónomos y productivos.
- **AUTONOMIA:** Tener potestad en la toma de decisiones en pro de la comunidad educativa.
- **INTEGRIDAD:** Actuamos regidos por claros principios católicos, éticos, morales y legales, siendo coherentes entre lo que pensamos, decimos y hacemos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMAN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°.254128001338



- **HUMILDAD:** Tenemos como modelo a Jesús y María en los misterios de la eucaristía y la anunciación, Jesús como maestro y María como modelo de mujer fiel y sencilla.
- **RESPETO:** Damos un trato digno a nuestras estudiantes, padres de familia y colaboradores, valoramos sus diferencias.
- **EFICIENCIA:** Optimizamos el talento humano y los recursos financieros para generar valor en la formación integral de nuestras estudiantes y colaboradores.
- **ESPÍRITU EMPRENDEDOR:** Nuestra mentalidad como academia nos permite actuar con iniciativa y sentido de pertenencia.
- **AMABILIDAD:** Estado de comportamiento caritativo hacia las demás personas o seres.

1.2.2 Fundamentos

La IE Conde San Germán, es un establecimiento de carácter oficial que busca a través de su PEI, la formación Integral de sus educandos con especialidades en Bachiller técnico con formación por competencias laborales en la especialidad de Técnico En Sistemas Agropecuarios Ecológicos y Técnico en Agroindustria Alimentaria, fundamentados en principios éticos básicos para vivir con eficacia y para experimentar el éxito, si se aprenden y se integran al carácter propio.

FILOSÓFICOS

Los estudiantes Condesinos están capacitados para continuar estudios superiores y/o desempeñarse en el mundo laboral siguiendo un proceso de formación continua con la aplicación de conocimientos técnicos que le permita dar solución a las necesidades que el medio le presente; destacando aspectos como la integración comunitaria basándose en principios filosóficos estipulados de la siguiente manera:

- **LA IDEA DEL SER:** construir un ser único con capacidad de construir su propio ser.
- **SERES AUTÓNOMOS:** capaces de elegir, tomar decisiones y aceptar la responsabilidad de sus actos.
- **LA NATURALEZA Y EL SER HUMANO:** Manifestada en el ser ideal, real y moral; consiente en el valor de la vida y del entorno que le rodea.
- **CALIDAD:** Buscar la excelencia en todos nuestros compromisos.

Proyecto Educativo Institucional - PEI – Año: 2023

E-mail Institucional: colconsanger@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMAN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°.254128001338



- **EQUIDAD:** Reconocer las posibilidades personales para llegar a ser individuos autónomos y productivos.
- **INTEGRIDAD:** Actuar de manera coherente en lo que se piensa y se dice.

SOCIOLÓGICOS

- **LIDERES:** capaces de promover y conducir procesos de cambio favorables para sí mismo y para la comunidad.
- **TRABAJO EN EQUIPO:** unir esfuerzos para el logro del bienestar común.
- **TOLERANCIA:** Aprender a convivir con las diferencias sin convertirse en cómplice de delitos contra el bien común o el derecho ajeno.
- **SOLIDARIDAD:** Comprometerse con los demás, en las diferentes circunstancias a través de la ayuda, el perdón, la justicia, la verdad y la paz.
- **CULTURA ECOLOGICA:** Promover el sentido de identidad y pertenencia que conlleve a apreciar la importancia de amar, cuidar y preservar el medio ambiente.
- **DIGNIDAD HUMANA:** Fomentar el amor y el respeto por la vida que conlleve a priorizar este valor aún en circunstancias adversas.
- **COOPERACION CREATIVA:** Ponerse al servicio del otro con unidad en lo esencial, con diversidad en las cosas importantes y con generosidad en todos los casos.
- **UNIDAD FAMILIAR:** Entender que la familia es el principal grupo social en el cual se debe vivir en un ambiente de amor, dialogo, unidad, respeto y colaboración; valores que en el futuro se verán reflejados en la institución y en la sociedad.
- **INCLUSIVIDAD:** Acogida en la diversidad, valorando y respetando las diferencias.

AXIOLÓGICOS

- **HONESTIDAD:** Fomentar el respeto a los bienes y a las personas que conforman su entorno en todas las situaciones y condiciones, desde el medio hogareño hasta el ambiente ciudadano.
- **AFECTIVIDAD:** Tratar de una manera cariñosa y cordial a los diferentes miembros de la comunidad educativa para favorecer la sana convivencia.
- **RESPONSABILIDAD:** Cumplir rigurosamente con los compromisos en los diferentes escenarios de su vida cotidiana y así mismo asumir con entereza las consecuencias de sus actos.

Proyecto Educativo Institucional - PEI – Año: 2023

E-mail Institucional: colconsanger@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMAN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°.254128001338



- **RESPECTO:** Reconocer la dignidad de las demás personas aceptando las diferencias como base de un adecuado trato a las personas.
- **SERVICIO:** Disponer de toda buena actitud para colaborar con aquellas personas que nos puedan necesitar-.
- **CONFIANZA:** Creer y valorar el talento de otro, haciendo las cosas de corazón con la seguridad de hacerse bien.
- **LEALTAD:** Ser capaz de mantener fidelidad a las causas en las que participan actuando de forma sincera y honesta.
- **FE:** Vivir con la certeza de la existencia de un SER Supremo que rige y gobierna nuestras vidas y a quien debemos permitir oriente nuestro actuar y quehacer diario.

EPISTEMOLÓGICOS

Motivar al educando a desarrollar su espíritu investigativo para que adquiera destrezas sobre el uso adecuado y aplicación de las tecnologías de información y comunicación (TIC), ya que es una herramienta fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje en la sociedad actual.

- **PERTENENCIA:** Amar a la Institución, manifestado en el cuidado y conservación de los bienes y enseres.
- **AUTONOMIA:** Tener potestad en la toma de decisiones en pro de la comunidad educativa.

PSICOLÓGICOS

La comunidad educativa Condesina se enfoca en los principios de la psicología básica como son:

- El desarrollo psicomotriz, inteligencia, comportamientos, conductas, actitudes y la socio-afectividad.
- La Psicomotricidad implica el desarrollo de las competencias para dirigir conscientemente cada uno de los movimientos.
- La inteligencia desarrolla estructuras de acción que les permite asimilar objetos y eventos con los que interactúa.

Proyecto Educativo Institucional - PEI – Año: 2023

E-mail Institucional: colconsanger@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMAN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°.254128001338



- La Socio-afectividad tiene que ver con el desarrollo de la personalidad y establecimiento de relaciones interpersonales.

1.2.3 Fundamentación legal del PEI

La planeación educativa, es el nuevo modelo descentralizado que se traduce en el Proyecto Educativo Institucional (PEI.), acordado por la Constitución Política Nacional de 1991. La Ley 115 de 1994, definen el marco para el desarrollo desde el Preescolar hasta la Educación Media Técnica y determina los parámetros de calidad para las experiencias pedagógicas que se desarrollen.

La ley 60 de 1993, determina las competencias y responsabilidades en salud y educación para que los municipios asuman la prestación del servicio educativo con el recurso del departamento y la nación.

Los principios y Fundamentos que, el cual orienta la acción de la comunidad educativa en la institución y los objetivos generales del Proyecto: El Decreto 1075 del 2015 Título 3, Capítulo 1 y sección 4 artículo 2.3.3.1.4.1.

Resolución 2343 de junio 5 de 1998, se adopta un diseño de lineamientos generales de los procesos curriculares de logros del servicio público educativo y se establecen los indicadores de logros curriculares para la educación formal.

Código del menor, deberes y Derechos del Menor.

El Decreto 00836 del 30 de septiembre del 2002, donde se crea la Institución Educativa.

Resolución 004087 de diciembre 31 de 2020, reconocimiento oficial al Colegio. Ley 715 de 2001.

Ley 119, reestructuración del SENA. Ley 30 de 1992.

Ley 749 del 2002: Formación Técnica en el Primer Ciclo Propedéutico de la Educación Técnica Superior.

Constitución política de Colombia.

Decreto 1290 (Sistema de Evaluación y Promoción).

1.2.4 Horizonte Institucional

Proyecto Educativo Institucional - PEI – Año: 2023

E-mail Institucional: colconsanger@gmail.com



Filosofía

La I.E. Conde San Germán, promueve la formación de todos los estudiantes, basados en principios éticos y morales, mediante un proceso educativo experimental, con especialidad Agropecuaria y Agroindustrial, el cual está fundamentada en una tendencia constructivista; convirtiendo a los educandos en personas capaces de competir laboralmente y/o continuar con sus estudios para ser líderes y agentes de cambio de la región.

Misión

La Institución Educativa Conde San Germán, forma estudiantes en conocimientos agropecuarios y agroindustriales con actitudes investigativas, con aplicación de tecnologías apropiadas al campo; orientando personas que sean capaces de analizar y encontrar soluciones a los problemas de su comunidad, y que a su vez implemente el desarrollo de la producción agropecuaria y agroindustrial en función del desempeño laboral y productivo de la región.

Visión

Nuestra proyección está orientada a formar personas íntegras con principios éticos y morales; en conocimientos académicos, técnicos – agropecuarios y agroindustriales que los conlleven a competir laboralmente y/o continuar sus estudios superiores para ser líderes y agentes de cambio en nuestra región.

1.3 OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- Elaborar el P.E.I., de la Institución Educativa, Conde San Germán, según las nuevas disposiciones de Ley 115 de 1994 y el Decreto reglamentario 1075 del 26 de mayo 2015 para participar activamente en el proyecto de nación, con carácter inclusivo.
- Propiciar una formación integral del alumno, fundamentada en los valores, los principios de la filosofía, los adelantos científicos y tecnológicos y los nuevos enfoques, vinculando a toda la comunidad educativa en el devenir de nuestra Institución.
- Permitir que el educando en el Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica, sea el protagonista de su propia formación que interprete los códigos de la modernidad y se proyecte al tercer milenio.
- Vincular a los diferentes entes de la Comunidad Educativa, para que intervengan en el Sector Agropecuario y Agroindustrial.

Proyecto Educativo Institucional - PEI – Año: 2023

E-mail Institucional: colconsanger@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMAN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°.254128001338



- Desarrollar los Módulos de la Especialidad, asignados por el SENA y asídar la respectiva promoción de “Bachilleres Técnicos Agropecuarios y Bachilleres Técnicos Agroindustriales”.
- Permitir que los alumnos puedan desarrollar sus proyectos productivos, a través de convenios.
- Lograr que el Bachiller Técnico Agropecuario y Bachiller Técnico Agroindustrial amplíe y profundice el razonamiento lógico y analítico para la integración y solución de los problemas aplicando los conocimientos de tal manera que mejore su nivel de vida.
- Permitir al Bachiller Técnico Agropecuario y Bachiller Técnico Agroindustrial, una formación integral mediante el acceso de manera crítica y creativa al conocimiento científico, tecnológico, humanista y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de tal manera que se prepare para los niveles superiores del proceso educativo y su vinculación con la sociedad y el trabajo.
- Comunicar y compartir su saber y que-hacer con la comunidad en general haciendo énfasis en la interrelación hombre – trabajo, naturaleza – cultura.
- Demostrar preparación y aptitudes tecnológicas constructivas, funcionales y creativas hacia el desarrollo de proyectos familiares y sociales relacionados con el rol de su formación.
- Aplicar teoría, métodos y técnicas recomendables en los procesos de producción; teniendo en cuenta la conservación, renovación y administración de bienes y servicios que tiendan al mejoramiento y desarrollo de la calidad personal y comunitaria.

1.3.1 Metas institucionales.

- Al término del año del 2022, la institución educativa brindará una educación integral a todos sus estudiantes teniendo en cuenta la modalidad técnica agropecuaria y Modalidad en Agroindustria Alimentaria y los principios de la filosofía institucional.
- Lograr en un 90% la convivencia armónica de los estamentos de la comunidad educativa durante el año 2022.
- Aplicar en un 90% las normas vigentes del MEN y la articulación SENA- MEN, para el desarrollo del quehacer pedagógico del año 2022.

Proyecto Educativo Institucional - PEI – Año: 2023

E-mail Institucional: colconsanger@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMAN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°.254128001338



- Al terminar el año 2022, estará desarrollado en un 80% un programa de actividades académicas que integren acciones relacionadas con labores del campo.
- La Institución Educativa Conde San Germán realizará en un 100% las actividades académicas y pedagógicas contempladas en el cronograma académico durante el año 2022.
- Al terminar el 2022, el 100% del personal de la institución será consciente de la participación democrática.
- Para el año 2022 la IE, procurará elevar las pruebas externas en 2 puntos.
- Para el año 2022 se radicará ante el SENA y secretaria de Educación la propuesta “Técnico en Agroindustria Alimentaria”.
- Al finalizar el año 2022 se contará con la aprobación y se implementará en la Institución la modalidad de “Agroindustria Alimentaria” en la Media técnica.

1.4 OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA

La Institución Educativa Conde San Germán tiene la capacidad de recibir en su planta física y atender de manera integral a más de 400 estudiantes por año, en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica. Esta última con dos modalidades: Sistemas Agropecuarios Ecológicos y Agroindustria Alimentaria en convenio con el programa SENA-MEN. Cuenta además con docentes altamente calificados y son asignados teniendo en cuenta su perfil, ofreciendo así una excelente educación.

A continuación, se relacionan los grados atendidos y las edades que comprende cada uno:

- Transición: Niños y niñas de 5 años de edad.
- Primero: Niños y niñas de 6 años de edad hasta los 7.
- Segundo: Niños y niñas de 7 años hasta los 8 años de edad.
- Tercero: niños y niñas de 8 años de edad en adelante hasta las 9.
- Cuarto: niños y niñas de 9 años hasta los 10 años.
- Quinto: niños y niñas de 10 años hasta los 11.
- Sexto: niños y niñas de 11 años hasta los 12.
- Séptimo: niños y niñas de 12 años hasta los 13.
- Octavo: niños y niñas de 13 años hasta los 14.
- Noveno: niños y niñas de 14 años hasta los 15.

Proyecto Educativo Institucional - PEI – Año: 2023

E-mail Institucional: colconsanger@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMAN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°.254128001338



- Décimo: niños y niñas de 15 años hasta los 16.
- Once: niños y niñas de 16 años hasta los 17.

Hay excepciones con respecto al rango de edad con aquellos estudiantes que por sus condiciones geográficas no habían podido ingresar al sistema o continuar en él, y otros que por sus capacidades cognitivas no han avanzado en su proceso educativo.

Las personas interesadas en matricular a sus hijos e hijas en la Institución deben cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

Grado de preescolar

- Registro civil.
- Fotocopia del carnet de vacunas.
- Certificación de vinculación a un sistema de seguridad social.
- Fotocopia carta del SISBEN.
- Fotocopia de la cédula de los padres y o acudiente
- Para los venezolanos se solicita una carta donde manifiesten que ya están realizando los trámites para la papelería colombiana y se les da un plazo de seis meses para el trámite.

Grados de básica primaria y secundaria.

- Registro civil.
- Tarjeta de identidad (mayores de 7 años)
- Certificación de vinculación a un sistema de seguridad social.
- Fotocopia carta del SISBEN.
- Fotocopia de la cédula de los padres y o acudiente
- Observador del estudiante.
- Certificado de años anteriores.
- Para los venezolanos se solicita una carta donde manifiesten que ya están realizando los trámites para la papelería colombiana y se les da un plazo de seis meses para el trámite.

Además de lo anterior cada estudiante debe adquirir los útiles escolares mínimos para un buen desempeño y el respectivo uniforme que lo caracteriza como estudiante Condesino

Proyecto Educativo Institucional - PEI – Año: 2023

E-mail Institucional: colconsanger@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMAN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°.254128001338



(con respecto a este último se les da un tiempo prudente de espera teniendo en cuenta el contexto socio económico de cada familia).

Para garantizar la permanencia escolar la Institución en su empeño por brindar una educación de alta calidad ofrece diversas posibilidades de mejoramiento continuo a sus estudiantes. Diseña y aplica programas específicos para aquellos cuyo desempeño académico no es el esperado; para ello ha establecido en el SIEE realizar planes de apoyo y mejoramiento para los estudiantes que presentan dificultades en las diferentes asignaturas, las cuales se llevan a cabo de manera permanente durante todo el año escolar con las siguientes estrategias:

- Grupos de estudio en horas de la tarde de 2:30 p.m. a 4:00 p.m. con sus docentes para tutorías o retroalimentación.
- Reunión con titulares, para el diálogo y análisis del desempeño de los estudiantes en cada grado.
- Horario especial de atención de docentes a padres de familia.
- Asignación de planes de apoyo a los estudiantes que lo requieran.
- Citación a padres de familia de estudiantes que presentan dificultades para determinar estrategias de mejoramiento.
- Jornadas de refuerzo a estudiantes dentro del horario escolar. (primaria).

Además, se ofrece el Plan de Alimentación Escolar (modalidad almuerzo) para la totalidad de los estudiantes matriculados y se cuenta con una dependencia adecuada para el funcionamiento del mismo. De igual manera se ofrece el servicio de cuatro rutas de transporte escolar a los estudiantes del sector rural, para facilitar el desplazamiento a la sede educativa. Se brinda apoyo en la preparación de Pre-ICFES mediante simulacros y evaluaciones tipo pruebas SABER para darle la oportunidad a los estudiantes que logren buenos resultados en las pruebas ICFES para que tengan acceso en cualquier carrera universitaria.

1.5 POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL.

Según el Decreto 1421 de 2017 la educación inclusiva es un proceso permanente que reconoce, valora y responde a la diversidad de características, intereses,



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMAN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°.254128001338



posibilidades y expectativas de los estudiantes para promover su desarrollo y participación, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión.

El **Decreto** tiene **como** objetivo reglamentar la prestación del servicio educativo para la población con discapacidad en el marco de la educación inclusiva, en los aspectos de acceso, permanencia y calidad, para **que** los estudiantes puedan transitar por la educación desde preescolar hasta educación superior.

La Institución Educativa Conde San Germán ofrece los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica y permite el acceso a todo tipo de población sin importar raza, credo, condición física, intelectual, económica, política, psico-social y cultural,

Para garantizar el proceso de inclusión de los estudiantes de la primera infancia se realiza una visita y censo al Hogar comunitario “Estrellitas Cariñosas” con que cuenta el corregimiento, para saber cuántos niños posiblemente ingresen al grado de preescolar; también, se garantiza el acceso de los estudiantes al grado sexto provenientes de las sedes educativas Pertenecientes a la Institución Educativa Rural León XIII como son Santa Ana, Bellavista, Brillante Alto, Brillante Bajo, Palmas, La Ceiba, Buenos Aires y La Niebla - veredas que son aledañas al corregimiento de Pueblo Nuevo-; también para los estudiantes de la sede educativa el Tablazo del Centro Educativo Rural La Primavera del municipio de Cáchira, y para los estudiantes del grado décimo que terminaron su básica secundaria en el Centro Educativo Rural Cristo Rey.

La inclusión educativa asume el reto de optimizar la calidad de vida de todos los estudiantes, con énfasis en la población más vulnerable apuntando a tener una sociedad más justa y democrática, brindando a nuestros estudiantes condiciones de accesibilidad y aprendizaje. Por ello la Institución junto con la docente de apoyo y la vinculación del padre de familia crea estrategias de acompañamiento para aquellos estudiantes con discapacidad física, cognitiva o con talentos excepcionales, brindando así una educación de calidad que favorezca la permanencia de los estudiantes dentro del sistema escolar y la atención apropiada y pertinente a sus necesidades.

1.6 POLÍTICA DE EVALUAR PARA AVANZAR



Evaluar para avanzar es una política pública para el fortalecimiento de los procesos de desarrollo de niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ), por ello la Institución Educativa Conde San Germán aplica la estrategia de Evaluar para avanzar lo que permite el reconocimiento de sus ritmos y estilos de lo que saben y pueden hacer y de sus realidades e intereses y así mismo ayuda al fortalecimiento de las prácticas pedagógicas de los docentes para la gestión en el aula.

Con base en los resultados de estas pruebas, se hace análisis y retroalimentación con el fin de fortalecer contenidos en aquellas áreas con promedio mínimo e insuficiente.

1.7 CULTURA INSTITUCIONAL

1.7.1 Mecanismos de comunicación.

La Institución Educativa Conde San Germán, para mejorar sus procesos de comunicación entre los miembros de la Comunidad Educativa, usa varias estrategias de transmisión de la información:

- El periódico Mural: Realizado por los estudiantes para resaltar noticias de actualidad en las diferentes áreas.
- Expresión Oral en las diferentes actividades cívicas que desarrolla la Institución.
- Indicaciones generales en la formación semanal que se realiza con los estudiantes.
- Emisora estudiantil utilizada en los descansos para enfatizar en valores, normas de aseo, cuidado institucional e información a docentes y estudiantes.
- Circulares informativas a docentes y padres de familia.
- Reuniones entre los diferentes estamentos de la comunidad.
- Participación en eventos con otras instituciones.
- Correos electrónicos y grupos de WhatsApp para agilizar información.
- Escuela de Padres

La Institución también usa diferentes medios que hacen posible la comunicación con la comunidad educativa entre ellos: resoluciones, actas, convenios, memorandos, circulares, llamadas telefónicas (celulares) o mensajes de texto. Todo lo anterior como mecanismos de comunicación entre los integrantes de la comunidad educativa.



1.7.2 Trabajo en equipo.

Se fomenta el trabajo en equipo entre los docentes en un ambiente de armonía, con miras a obtener resultados que beneficien a toda la comunidad educativa.

1.7.3 Reconocimiento de logros.

La institución Educativa con el ánimo de fomentar las buenas prácticas, el sentido de pertenencia, el mejoramiento continuo de la comunidad educativa, hace reconocimiento con menciones de honor medallas o trofeos teniendo en cuenta las siguientes pautas:

A los Estudiantes: Comportamiento, rendimiento académico, Colaboración, participación en actividades curriculares. Se exaltan en las izadas de bandera o eventos especiales.

A los Docentes: Por responsabilidad, en lo académico, en lo cultural, en lo deportivo, participación en eventos institucionales y representación de la institución. Se les exalta en reunión de docentes, padres de familia e izadas de bandera.

A los Padres de Familia: Colaboración y participación. Se hace la exaltación durante las entregas de boletines y asambleas de padres de familia.

1.7.4 Identificación y divulgación de buenas practicas

La institución organiza eventos para promover el talento de los estudiantes Condesinos, el amor por la naturaleza y los cuidados para mejorar el medio ambiente, tales como:

- Actos culturales en izadas de bandera, cumpleaños de la institución, día de la madre, amor y amistad, día de la afrocolombianidad.
- Día de la ciencia.
- Feria agro empresarial.
- Siembra de árboles.
- Jornadas de aseo Institucional



Se fomentan los principios y valores institucionales a través de la buena práctica pedagógica y del trabajo en equipo. Así mismo en las diferentes áreas se desarrolla en ellos el análisis, la crítica, creatividad, liderazgo, compromiso y participación democrática.

Realizando jornadas de aseo para la buena preservación y buen convivir en la institución.

Organizando campañas ecológicas que promuevan en la comunidad educativa la adquisición de hábitos de conservación del medio ambiente y ahorro de agua.

1.8 PERFILES

1.8.1 Directivos.

- los directivos docentes son profesionales con vocación para asumir con mayor intensidad el perfil del docente y orientar todo el quehacer Educativo, con las siguientes características las cuales garantizaran el cumplimiento de lo establecido en el PEI:
- Líder, proveer, proponer metas, impulsar acciones y buscar la excelencia.
- Dar testimonio de integridad y equilibrio.
- En constante preocupación por su autoformación y crecimiento personal.
- En constante proceso de auto evaluación Institucional
- Evaluar y orientar siempre con miras al bien común.
- Brindar elementos para la creación de un ambiente favorable. Orientar a la comunidad educativa hacia la construcción de una nueva sociedad.
- Favorecer el compromiso de todos los actores sociales.
- Encausar las finanzas hacia el progreso significativo de la institución.

1.8.2 Docentes.

- Como miembro activo de la Comunidad que cultiva los valores y busca calidad educativa, debe:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMAN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°.254128001338



- Poseer una imagen positiva de si, ambivalencia, ni complejos.
- Ser un apóstol, dedicado a la educación humana de la niñez escolar.
- Trabajar, por lo que es humano y nos humaniza.
- Tener capacidad de compromiso con los problemas de la época y la situación en que vive.
- Tener comunicación y diálogo espontáneo.
- Tener veracidad, urbanidad y excelentes modales.
- Tener entusiasmo, animo, alegría, optimismo, dinamismo y decisión.
- Tener paciencia, prudencia, humanidad y bondad.
- Tener competencia profesional, acorde con el momento social, científico y cultural.
- Tener espíritu de investigación y actualización permanente, su lenguaje claro, preciso, digno y sencillo.
- Ser ejemplo para educar a través de sus actividades y solicitar la práctica de valores humanos en sus alumnos.
- Ser abierto al cambio y asimilar las innovaciones.
- Ser crítico y aceptar las críticas.
- Mostrar a sus alumnos las diferentes concepciones e ideologías sobre el mundo físico, social y moral.
- Proporcionar una educación integral.
- Fomentar entre los estudiantes la auto evaluación y reconocer sus propias fallas.

1.8.3 Padres de familia.

- Si queremos formar estudiantes capaces de tomar decisiones responsables para el bienestar personal y social, necesitamos padres cuyas características deben ser:

Proyecto Educativo Institucional - PEI – Año: 2023

E-mail Institucional: colconsanger@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMAN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°.254128001338



- Sean conscientes de su responsabilidad como los primeros formadores de sus hijos.
- Den oportunidad para que sus hijos vayan tomando sus decisiones según su edad y responsabilidad.
- Respalden y fomenten los valores, principios y filosofía de la institución.
- No acepten la mentira y el engaño.
- Ejercen la autoridad con firmeza, diálogo y testimonio.
- Eviten el paternalismo, autoritarismo y permisibilidad.
- Se acerque al plantel para aportar o dialogar siguiendo el conducto regular.
- Den ejemplo de fe, de amor, fidelidad, perdón, respeto y paciencia.
- Se preocupe permanentemente por el desarrollo físico, afectivo, intelectual, moral y sexual de sus hijos.
- Promuevan el cambio social, el compartir y la solidaridad.
- Colaboren desinteresadamente con el quehacer educativo para el progreso de la Institución.
- Amen a la IE, lo critique constructivamente de las posturas negativas que se presenten en el entorno.
- Propicien un ambiente familiar, animado por el amor de Dios y a los hombres.
- Expresen la pertenencia al plantel mediante el compromiso y con responsabilidad.

1.8.4 Estudiantes.

Persona respetuosa de los derechos individuales y colectivos, políticamente participativa, crítica, creativa, abierta al cambio de los avances científicos y tecnológicos con capacidad de expresión oral y escrita, comprometida con la construcción del conocimiento en sí misma y en la Institución, capaz de buscar alternativas de solución a problemas personales, locales, regionales y nacionales; con visión universal como ciudadanos profesionales íntegros.

Proyecto Educativo Institucional - PEI – Año: 2023

E-mail Institucional: colconsanger@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMAN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°.254128001338



1.8.5 Egresados.

Bachiller técnico con formación por competencias laborales en las especialidades de Técnico En Sistemas Agropecuarios Ecológicos y Agroindustria Alimentaria, que le permita aspirar a la educación superior en la rama de su preferencia; amante de la investigación, de su preparación intelectual, moral, social y religiosa.

Un ciudadano ejemplo, respetuoso de la Constitución y las leyes, con alto sentido de responsabilidad y amor por la patria, defensor del medio ambiente, solidario con sus semejantes y dispuestos a promover la paz y la democracia.

Amante del campo colombiano, capaz de solucionar problemas del sector agropecuario con eficiencia, aplicando las técnicas de manejo adquiridas en el plantel, un líder renovador de las tradiciones campesinas que tienen el desarrollo agropecuario local.



NIT 807.007.089-4



2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN

Constituido por los procesos de soporte y apoyo que garantizan el cumplimiento de los procesos misionales, por tanto, además de estar asociado a la administración, uso y optimización de la infraestructura, comprende los Fondos de Servicios Educativos (FSE), el apoyo financiero y contable, el uso, optimización y cuidado de las ayudas y recursos educativos, el Talento Humano, la administración del tiempo efectivo de aprendizaje y el sistema de información.

La administración busca crear y mantener un ambiente sano y armonioso en el cual las personas puedan alcanzar la Misión, Visión y Política de Calidad de la Institución.

Los administradores o directivos responsables son aquellos que propician acciones para planear, organizar, dirigir, controlar y evaluar los procesos que se desarrollen en la búsqueda de las metas y objetivos planteados en el plan operativo de la Institución y con ello, satisfacer las expectativas de estudiantes, padres de familia y el entorno.

2.1 GOBIERNO ESCOLAR

El gobierno escolar como lo establece la Ley 115 está conformado por el Consejo Directivo y el Consejo Académico. (Artículos 142-145 ley 115)

2.1.1 Consejo directivo

Es el máximo órgano de dirección institucional, tiene carácter decisorio, de apoyo, asesor y consultor sobre la realidad y la gestión de los procesos institucionales. Su misión es velar por una mayor cualificación, desarrollo, ampliación e impacto social de la Institución, en asuntos administrativos y de orientación académica, darse su propio reglamento y establecer la frecuencia de reuniones ordinarias, acorde con lo dispuesto en el Art. 143 de la Ley 115/1994 y el Art. 21 del Decreto 1860/1994; acorde con el Art. 30 del Decreto 1860/1994, el Consejo Directivo promoverá la participación de la asociación de padres de



familia, y su respectivo consejo de padres, para lo cual podrá citar a una asamblea constitutiva, suministrar espacio o ayudas de secretaría y apoyar iniciativas existentes.

El Consejo Directivo estará integrado por:

- El Rector, quien convocará y presidirá las reuniones de este Consejo Directivo.
- Dos representantes del personal Docente o un suplente, elegidos por mayoría de votos en Consejo Académico.
- Dos representantes de los padres de Familia, uno el presidente de la Asociación de padres de Familia o su suplente, y el otro elegido en asamblea general de padres de familia, elegidos por mayoría de votos entre los representantes a consejo de padres donde están representados tanto la sección de preescolar, primaria como secundaria.
- El Representante de los estudiantes que debe estar cursando uno de los dos últimos cursos que ofrece la Institución o su suplente.
- Un representante de exalumnos.
- Un representante del sector productivo.

Acorde con el Art. 2.3.3.1.5.4. del Decreto 1075/2015, el Art. 2.3.3.1.5.6 y el Art. 144 de la Ley 115/1994, son funciones del Consejo Directivo: (Ver documento manual de funciones)

2.1.2 Asamblea general de docentes.

DEFINICIÓN. La Asamblea General de Docentes es de carácter asesor y está compuesto por el Rector, Coordinadores, orientadores y profesores.

FUNCIONES

- Asesorar al Rector en la determinación de políticas y procedimientos para las actividades docentes y disciplinarias.
- Promover criterios y mecanismos para el desarrollo de los planes, programas y actividades.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMAN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°.254128001338



- Analizar los diferentes aspectos académicos y disciplinarios, en donde se han presentado situaciones de conflicto o incumplimiento y plantear soluciones a las mismas.
- Evaluar los diferentes aspectos académicos y disciplinarios, en donde se han presentado situaciones de conflicto o incumplimiento y plantear soluciones a las mismas.
- Evaluar las diferentes actividades desarrolladas.
- Elaborar el orden de la reunión con participación activa de los miembros que la conforman.
- Asume el liderazgo en la investigación y diseño del currículo pertinente que responda a los principios, fundamentos y objetivos propuestos por el PEI.
- Responsable de promover y potenciar las distintas expresiones del conocimiento, la organización, orientación pedagógica, ejecución y mejoramiento continuo del plan de estudios, así como de revisar y hacer ajustes al currículo, y participar en la evaluación institucional anual. Suscitar el debate hacia la construcción de un pensamiento pedagógico, crítico, complejo que recree los distintos contextos a partir de los intereses, deseos, necesidades, expectativas, pensamientos, preguntas, dudas para desarrollar o lograr en sus estudiantes aprendizajes con sentido.

La Asamblea General de Docentes de la Institución Educativa Conde San Germán estará conformada por:

- El Rector (a), quien lo convocará y presidirá.
- Todos los docentes que laboren en la institución.
- Todos los profesionales de apoyo que laboren en la institución.

El consejo académico cumplirá con las siguientes funciones y sus decisiones se aprobarán por mayoría simple. (Ver documento manual de funciones: decreto 1075/Art. 2.3.3.1.5.7)

2.1.3 Organizaciones de base.

Proyecto Educativo Institucional - PEI – Año: 2023

E-mail Institucional: colconsanger@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMAN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°.254128001338



Corresponde a la organización de los diferentes estamentos de la comunidad educativa como expresiones de participación en el gobierno escolar.

Consejo estudiantil. Es la instancia de participación de los estudiantes en la vida institucional. Está conformado por un estudiante de cada grado entre los que se elige el representante al Consejo Directivo. Promueve y regula las relaciones democráticas entre los estudiantes y de estos con los otros estamentos. Recoge inquietudes, expectativas e intereses para ser planteados en el Consejo Directivo y Consejo Académico. Elaboran su propio reglamento interno de funcionamiento a partir de la organización interna que adopten, elaboran su plan de trabajo, orientado a crear consciencia de la importancia de la participación y organización estudiantil como ejercicio de la formación ciudadana. Es una organización de los jóvenes para los jóvenes, pero que requiere un acompañamiento permanente por docentes y directivos. Preescolar y las de los tres primeros grados de primaria serán convocadas a una asamblea conjunta para elegir la vocera única que las representará entre los estudiantes que cursen el grado tercero.

El área de ciencias sociales orienta y acompaña el consejo de estudiantes. (ver documento manual de funciones)

Instancias de Participación del Gobierno Escolar. Son medios que en representación de la Comunidad Educativa sirven de apoyo al Gobierno Escolar para promover el ejercicio de los deberes y derechos consagrados en la Constitución política de Colombia, las leyes, los reglamentos y el Manual de Convivencia.

Estas Instancias son:

Personero (a) Estudiantil. Es el/la estudiante del último grado existente en la Institución que los estudiantes eligen democráticamente con la responsabilidad de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes que consagran la Constitución Política de Colombia, las leyes y el Reglamento Escolar o Manual de Convivencia.

Funciones del personero, (a) Decreto 1075/ Art. 2.3.3.1.5.11: (ver documento manual de funciones)

Contralor estudiantil. Será un estudiante que se encuentre debidamente matriculado en la institución educativa, que curse el grado décimo o undécimo del nivel de Educación

Proyecto Educativo Institucional - PEI – Año: 2023

E-mail Institucional: colconsanger@gmail.com



media, o de grado noveno o quinto en caso de que la institución educativa sólo ofrezca hasta el nivel de educación básica, elegido democráticamente por los estudiantes matriculados. Es requisito para ser candidato a Contralor Escolar presentar el Plan de Trabajo.

Parágrafo: La responsabilidad del Contralor Estudiantil, es incompatible con la del Personero Estudiantil y con la del representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo.

Funciones del Contralor Estudiantil. (Ver documento manual de funciones)

Grupo de apoyo de la contraloría escolar. Estará conformado por estudiantes matriculados en la institución educativa, que cursen los grados sextos a undécimo y los estudiantes que cursen el último grado en los Centros Educativos, según ofrezca la institución; se elegirá democráticamente un representante por cada grado, por votación interna que realizará el alumnado el mismo día de la elección del Contralor Escolar

2.1.4 Consejo de padres de familia

El Consejo de Padres de Familia es una Instancia de participación educativa que no requiere registro ante ninguna autoridad y para pertenecer a él no se podrán establecer cuotas de afiliación o contribución económica de ninguna especie. Se reunirá como mínimo tres veces al año por convocatoria del rector o director, o por derecho propio. Las sesiones del consejo de padres serán presididas por un padre de familia elegido por ellos mismos.

Estará integrado por los voceros de los padres de las estudiantes que cursen cada uno de los diferentes grados. (Ver documento manual de funciones)

2.1.5 Consejo de docentes

Es la organización cuyo propósito es promover y recoger las inquietudes pedagógicas, profesionales y gremiales, tanto del saber, como de su práctica, que aporten a la construcción y/o re significación del PEI. La organización implica no solo las reuniones generales, sino también la conformación de grupos de trabajo alrededor de intereses de orden pedagógico, profesional, etc.



2.1.6 Egresados

La Institución cuenta con un archivo digital en constante actualización de los egresados de las diferentes promociones a partir de año 1997 hasta el año 2020.

Se hace seguimiento teniendo en cuenta aspectos como lugar de domicilio, nivel de estudios desarrollados, profesión y trabajo en el que se desempeñan actualmente.

Algunos egresados hacen parte activa en las diferentes acciones propias de la Institución Educativa.

2.1.7 Sector productivo

Es la organización que se conforma para convertirse en una nueva instancia de participación en el gobierno escolar, quienes envían una terna al consejo directivo para seleccionar la persona que los representa, su además de participar en todas las acciones propias del gobierno escolar es el de dar las apreciaciones frente a las competencias desarrolladas laborales que se requiere formar en la institución de tal manera que puedan los estudiantes y egresados participar en el desarrollo local y las oportunidades de mejora que tiene la Institución.

Este sector en el corregimiento de Pueblo Nuevo se vincula a la institución con la participación algunas actividades desde la Institución y un representante ante el consejo directivo.

El sector productivo en el corregimiento comprende actividades tales como:

- Producción agrícola y pecuaria.
- Agremiación de cacaoteros.
- Federación de cafeteros.
- Actividad comercial de negocios y tiendas.

2.2 SISTEMA DE MATRÍCULA

La prestación del servicio educativo en la Institución Educativa Conde San Germán, se hace con la política de gratuidad para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media técnica, de conformidad con el decreto 1075 del 2015. La gratuidad Proyecto Educativo Institucional - PEI – Año: 2023

E-mail Institucional: colconsanger@gmail.com



educativa se entiende como la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios; por lo tanto, nuestra Institución no cobra derechos académicos y servicios complementarios. (Decreto 1075 del 2015 Libro 2, Parte 3. Título 1. Capítulo 6. Sección 4 Artículo 2.3.1.6.4.2) Alcance de la gratuidad educativa.

El proceso de matrícula se realiza en dos fases: al finalizar el año lectivo y al iniciar el siguiente año escolar, realizado por la secretaria o docente asignado, bajo la supervisión de rectoría. El proceso relacionado con constancias y certificados es directamente manejado por la Rectoría. Todo este proceso de proyección de cupos, matrículas, pre matriculas, inscripciones, promociones y reprobación se maneja en la plataforma del MEN, en el programa SIMAT o Sistema de Matricula de los Estudiantes, y se coordina con la secretaria de Educación del departamento Norte de Santander en las fechas estipuladas por la misma.

El padre de familia o acudiente y el estudiante al firmar la ficha de matrícula, se comprometen a cumplir con lo pactado en el manual de convivencia de la Institución.

2.3 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Aunque la relación de los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa es sencilla y directa por la poca población estudiantil y fluye con naturalidad dentro de los parámetros del sentido común y el respeto mutuo, es conveniente establecer un Manual de Procedimientos para lograr que las actividades tanto docentes como administrativas e incluso las deportivas y culturales, sigan un procedimiento lógico y garanticen armonía entre los miembros y resultados evidenciables en los procesos.

Teniendo en cuenta el Manual de Convivencia y el Manual de Funciones, este documento se puede resumir de la siguiente manera:

- La administración de los Docentes, de los Administrativos y Personal de Servicios Generales y obviamente el de los estudiantes corresponde en primera instancia a la Rectoría y por ende el Rector(a) es responsable de toda anomalía que pueda presentarse en la Institución.
- El Consejo Directivo actúa como cooperador de la rectoría y conforme a los parámetros de la ley 115 de 1994 y de la ley 715 de 2001, debe tener injerencia directa en los

Proyecto Educativo Institucional - PEI – Año: 2023

E-mail Institucional: colconsanger@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMAN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°.254128001338



procesos financieros y de cualificación Institucional. En los demás procesos tales como: procesos docentes, procesos disciplinarios, manejo curricular etc. Sus aportes no son de obligatorio cumplimiento por parte de Rectoría.

- El Consejo Académico elabora el Plan de Estudios en virtud de que sus miembros representan a todas las áreas del plan fundamental establecido por la ley 115, el cual está conformado por las áreas obligatorias que constituyen el núcleo común en la básica y en la media técnica.
- La administración de estudiantes, por delegación y por función le corresponde al coordinador, es decir, que es de su competencia todo permiso, ausencia temporal o solución de conflictos de algún significado entre estudiantes o entre estudiantes y docentes y que no hayan podido ser solucionados en otra instancia.
- Las soluciones de conflictos menores siguen su conducto regular así: estudiante - profesor de la materia; estudiante - Director de grupo; estudiante - profesor de disciplina; estudiante - Comité de Conciliación en cabeza del coordinador; estudiante - rector; estudiante - consejo directivo. El nivel en donde se dé solución al conflicto, depende en primera instancia de la gravedad de éste y en segunda instancia de la aceptación y cambio por parte del estudiante.
- Las salidas a prácticas de la media técnica serán autorizadas por la Rectoría y asistirán los profesores que sean asignados, entendiendo que su misión es de responsabilidad en el adecuado manejo y desarrollo de la actividad.
- En general este Manual de Procedimientos, debe privilegiar, los derechos de los estudiantes, el debido proceso y el enfoque correctivo.
- La solución de problemas que revisten gravedad, serán de injerencia específica en su orden del Comité de Conciliación en cabeza de la Coordinación y/o de la Rectoría y en lo posible apoyados por la Comisaría de Familia y la Personería Municipal sin que dichas intervenciones sean de obligatoria aplicación por parte de la Rectoría, quien es la instancia responsable de la decisión tomada en solución a las problemáticas. (ver documento manual de procedimientos)



2.4 MANUAL DE FUNCIONES

El manual de funciones de la Institución educativa CONDE SAN GERMAN fue adoptado por Acuerdo N° 004 de septiembre 9 de 2015, es un documento anexo al Proyecto Educativo Institucional y está fundamentado en las directrices de la ley 115 de 1994, el 1850 del 2002, el decreto 1860 del 03 de agosto de 1994, la 715 y demás normas concordantes, ajustando las funciones a la realidad institucional y las necesidades del entorno, siempre siguiendo los lineamientos y las características del empleo, sin extralimitación de funciones o asignación de funciones diferentes a las que ordena la norma. Este Manual se elabora en base a los nombramientos y cargos para los cuales fueron designados cada funcionario, el código y nivel asignado. En lo que respecta a los docentes, sus funciones están determinadas por la ley general de Educación, el Estatuto Docente, Código de Infancia Ley 1098 del 08 de noviembre de 2006, Los lineamientos del Código Único disciplinario Ley 734 del 05 de febrero de 2002, que obliga a todos los funcionarios públicos y la Ley de Garantes que determina la responsabilidad de los docentes frente a los estudiantes, La ley 599 del 2000 artículo 25. Además, se conciertan determinadas labores y se distribuyen los proyectos que se deben adelantar en la institución con los docentes, directivos y administrativos. (ver documento manual de funciones).

2.5 MANUAL DE CONVIVENCIA

En el Manual de Convivencia, se reconocen los derechos y deberes de los miembros de la Comunidad Educativa como guía para el fomento y mantenimiento de unas relaciones escolares basadas en el respeto mutuo, la armonía y la cordialidad.

Se formula de conformidad con lo dispuesto en el Art. 87 de la Ley 115/1994, el cual demanda que los establecimientos educativos tendrán un reglamento o manual de convivencia, en el cual se definan los derechos y obligaciones de los miembros de la comunidad educativa; determina, además, que los padres o tutores y los educandos al firmar la matrícula correspondiente en representación de sus hijos, estarán aceptando el mismo.

Los de pactos de convivencia (aula), busca construir un nuevo sentido, una nueva forma de proceder, una nueva forma de estar en relación con los otros. Pretende negociar y pactar



mejores formas de relacionarse y resolver los conflictos. Su propósito es la regulación de las relaciones entre todos los miembros de la institución.

2.5.1 Objetivos del manual de convivencia.

La Ley 1620/2013 en su Art. 21 establece que el manual de convivencia es el fundamento para la formación en el desarrollo de competencias para vivir en sociedad; es una norma de carácter legal, ético y moral por la que debe regirse la comunidad educativa con el fin de proveer y garantizar los principios reguladores de convivencia, procedimentales, culturales y de solidaridad como una ruta para alcanzar los objetivos contemplados en la Ley 115 de 1994, el Decreto 1860 de 1994 y en marco del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. (Ver Objetivos Manual de Convivencia)

2.5.2 Referentes legales.

Entre la normatividad legal pertinente que se articula y/o que se encuentra relacionada con el manual de convivencia y han servido de marco de referencia para su construcción, actualización y aplicación. (Ver Anexo Manual de Convivencia).

2.5.3 Referentes teóricos

2.5.3.1 Conceptos y definiciones.

En marco de lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 1620/2013 y el Art. 39 del Decreto 1965/2013, se define y se entiende como (Ver anexo Manual de Convivencia).

2.5.3.2 Constitución Política de Colombia.

La Constitución Política de Colombia, en su Artículo 67, establece que “la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.



- La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.
- El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica...”

2.5.3.3 Ley General de Educación y Decretos Reglamentarios

La Ley General de Educación o Ley 115/1994, en sus Art. 73 y 87, así como en el Art 17 del Decreto 1860/1994, describen que en el Proyecto Educativo Institucional PEI y el Reglamento o Manual de Convivencia se deben definir los derechos y obligaciones de los estudiantes y señala las condiciones de matrícula para los estudiantes, y los compromisos de los Padres y/o Acudientes. Su aceptación es obligatoria al momento de la matrícula o renovación de la misma.

2.5.3.4 Ley Marco del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

- Ley 1620/2013
- Del Decreto 1965/2013

2.5.4 Referentes constitucionales

(Ver documento completo manual de convivencia)

2.5.5 Sentencias de la Corte Constitucional

(Ver documento completo manual de convivencia)

2.5.6 Alcances del Manual de Convivencia.

(Ver documento completo manual de convivencia)

2.5.7 Libertad de enseñanza-titulares/libertad de cátedra/personal docente-presentación de programas



2.5.8 Formación integral del educando

(Ver documento completo manual de convivencia)

2.5.9 Del derecho – deber de la educación.

(Ver documento completo manual de convivencia)

2.5.10 Disciplina Escolar.

(Ver documento completo manual de convivencia)

2.5.11 Concurrencia de los padres de familia.

(Ver documento completo manual de convivencia)

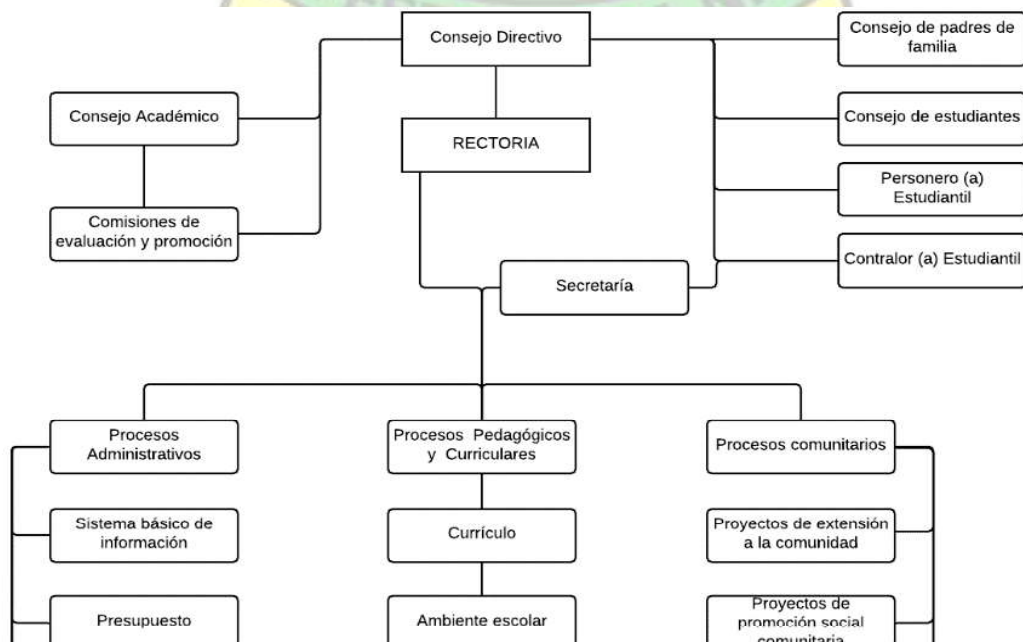
2.5.12 Debido Proceso

(Ver documento completo manual de convivencia)

2.6 ORGANIZACIÓN

La IE Conde San German, cuenta con una licencia de funcionamiento N° 00002327 de diciembre 12 de 1995. El Organigrama general es la representación gráfica de la estructura orgánica de la institución Educativa Conde san German refleja en forma esquemática, la posición de los órganos que la conforman, niveles jerárquicos, canales formales de comunicación y líneas de autoridad y sus respectivas relaciones, teniendo en cuenta las normas que tratan sobre las funciones y organización de las entidades del sector educativo, entre ellas.

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL





2.7 CALENDARIO ACADEMICO.

Según lo estipulado en el Artículos 2.3.3.5.4.4.1 del Decreto 1075 de 2015; la Institución educativa se rige por el calendario académico emanado por la secretaria de Educación departamental. Para la vigencia 2023 la Secretaría de Educación de Norte de Santander expidió el Calendario Académico según Resolución 005951 del 26 de octubre de 2022 y el Consejo Directivo según acuerdo 003 del 14 de marzo de 2023 adopta y aprueba el Calendario académico para La Institución Educativa Conde San German (Ver Anexo).

2.8 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

La racionalización, previsión, consecución y ejecución de los recursos didácticos, físicos y financieros se prevén a través de un Presupuesto Anual que responde a las necesidades detectadas a nivel de mantenimientos de infraestructura, dotación de mobiliarios, libros y materiales didácticos y demás requerimientos para el desarrollo de los procesos presentados y aprobados por el consejo directivo a través de un Plan de Compras según los recursos asignados por gratuidad al Fondo de Servicios Educativos (FSE).

2.8.1 Recursos físicos

De acuerdo a los recursos asignados en el CONPES de cada vigencia a la Institución Educativa, se tiene previsto un rubro que tiene que ver con el mantenimiento, adecuación Proyecto Educativo Institucional - PEI – Año: 2023
E-mail Institucional: colconsanger@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMAN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°.254128001338



y embellecimiento de la planta física, seguimiento al uso de los espacios, adquisición y mantenimiento de los recursos para el aprendizaje, suministros, dotación y mantenimiento de equipos, seguridad y protección, garantizando de esta manera las buenas condiciones de la IE.

INFRAESTRUCTURA: (sesión 6 Artículo 2.3.3.1.6.10 Decreto 1075 de mayo 2015). La distribución de la planta física, se realiza atendiendo el organigrama, las dependencias asignadas y los niveles de competencia, según cobertura en cada grado y de acuerdo al área de cada dependencia. A falta de aulas se creó la necesidad de utilizar la sala de profesores como aula de clase y fusionar las salas de informática (Primaria y Secundaria) y ubicarlas en la sala de audiovisuales brindando así espacio para la ubicación de tres grados.

MATERIAL DIDACTICO. EQUIPOS (sesión 6 Artículos 2.3.3.1.6.8 Decreto 1075 de mayo 2015). La Institución Educativa cuenta con ochenta (80) equipos portátiles para primaria y ochenta (80) para secundaria, asignados por Computadores para Educar, Treinta (30) equipos asignados por Proyecto Enjambre que nos permiten hacer uso de las TIC y la Investigación.

Se realiza mantenimiento preventivo y correctivo anual de los equipos de cómputo de la IE (Ver Carpeta de Inventario Tecnológico).

- **DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA:** donde funciona rectoría, secretaría y archivo.
- **AULAS DE CLASE:** 19 distribuidas de acuerdo a la cantidad de grados matriculados para año lectivo 2022.
- **AULA DE INFORMÁTICA:** Reubicadas en aula de audiovisuales.
- **LABORATORIO DE CIENCIAS NATURALES (FISICA Y QUIMICA):** (Proyectado mantenimiento a través del municipio e institucional).
- **DEPENDENCIA DE DEPORTES:** con dotaciones anuales, según necesidad.
- **SALON COMEDOR:** Dotado con mesas y sillas plásticas.

2.8.2 Recursos financieros.

Proyecto Educativo Institucional - PEI – Año: 2023

E-mail Institucional: colconsanger@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMAN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°.254128001338



En la Institución Educativa Conde san German la fuente de financiación son los recursos que llegan del fondo de servicios educativos (FSE), recursos del presupuesto Institucional, aportes Municipales y Departamentales.

Debido a la Gratuidad de la Educación en el Departamento, La institución recurre para gastos al aporte, ofrecidos por el Ministerio de Educación a través del CONPES anual en el rubro transferencias, a las Instituciones Educativas para el debido proceso de Ingresos y Egresos presentados en el presupuesto institucional según aprobación Consejo Directivo. De acuerdo al presupuesto de la institución.

Para el año 2023, se presupuestaron CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$53.000.000) como se puede evidenciar en el Acuerdo 001 del 30 de enero de 2023 por medio del cual se adopta el presupuesto para la vigencia 2023 (Ver Anexo)

2.8.3 Talento humano

La institución educativa cuenta con la siguiente planta de personal:

20 docentes ubicados de acuerdo a sus perfiles, de los cuales 11 son docentes en propiedad, 6 docentes en provisionalidad y 3 docentes en temporalidad; administrativos 1 (servicios generales en provisionalidad), directivo 1 en propiedad.

NOMBRES	CARGO	NIVEL DE ESTUDIO	TIPO DE NOMBRAMIENTO
DELIA VARGAS SANJUAN	RECTORA	Especialista Recreación Ecológica y Social	Propiedad (decreto 000-666 del 6 de junio de 2003) (Decreto 2277)
CLAUDIA INES ARIAS CABRERA	SERVICIOS GENERALES	Técnico secretaria ejecutiva	Provisional (Decreto0 00490/11/05/2002)
ALICIA ARIAS CABRERA	Docente áreas: Educación Religiosa y Moral	Especialista Recreación Ecológica y Social	Propiedad (Decreto 2277) (decreto 000013/07/01/2005)
ANA IDES CASTRO SANCHEZ	Docente áreas: ciencias naturales	Licenciada en Química Magister en Educación	Propiedad

Proyecto Educativo Institucional - PEI – Año: 2023

E-mail Institucional: colconsanger@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMAN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°.254128001338



	(Biología y química)		(Dec. 1278)(Dec. 000267/18/05/2005)
ADRIANA ISABEL BARBOSA PACHECO	Docente: Ciencias Sociales	Abogada	Provisionalidad Decreto N°. 001178 del 02 de octubre de 2019
BETTY CELIS PÁEZ	Docente área matemáticas	Esp. Pedagogía de la Lúdica y Desarrollo Cultural	Propiedad (Decreto 1278) (Dec. 000282/22/03/2011)
DORELBIA RAMIREZ VEGA	Docente áreas: Humanidades	Licenciada en Lengua Castellana	Propiedad (Decreto 2277) (Dec.000201/07/1995)
EDITH JOHANA SEPULVEDA VARGAS	Docente Primaria	Licenciada Educación Básica con Énfasis en Educación Artística	Propiedad 1278 (Decreto 000276 del 22 de marzo de 2011)
EDWIN MARCO CALDERON RODRIGUEZ	Docente áreas: Ciencias Sociales.	Lic. Ciencias Sociales	Provisional (Decreto000567/18/03/2016)
ESPERANZA ESTUPIÑAN ALVARADO	Docente de Preescolar	Licenciada Primera Infancia	Propiedad (Decreto 1278) (Dec. 000403/07/2006)
HERNANDO SEPULVEDA RAMIREZ	Docente Primaria	Bachiller Pedagógico	Propiedad (Decreto001154 del 2 de agosto de 1999.
JAIRO ANTONIO PEÑA	Docente Producción Agrícola	Profesional en Sistema Agroforestal	Provisional (Decreto000248/10/02/2015)
ZENILDE PABON SILVA	Docente Primaria	Licenciada en Pedagogía Infantil	Temporalidad (Decreto 001568 del 17 de marzo de 2023)



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMAN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°.254128001338



JHONIFFER ANDRES CACERES SILVA	Docente áreas: matemáticas, Biología	Profesional (Ing. Alimentos)	Provisional (Decreto001262/23/0 7/2015)
JESRAEL SEPULVEDA JAIMES	Docente: Áreas Lenguaje y Filosofía	Licenciado en Filosofía	Temporalidad Decreto000205 del 08 de febrero de 2018
LEONOR GELVEZ BALAGUERA	Docente de Primaria	Licenciada en Ciencias Naturales	Propiedad (Decreto 1278) (Dec.000403/07/2006)
NELSON FERNANDO MANTILLA TORRADO	Docente área de Física - matemáticas	Ingeniero Civil	Provisional en temporalidad (Decreto 000971 del 18 de julio de 2022)
MIGUEL RODRIGUEZ LIZARAZO	Docente en Educación Física	Licenciado en Educación Física y Deportes	Propiedad Decreto 2277 (Decreto00238 del 27 de marzo de 1975)
MIRTA LUDIBIA RAMIREZ VEGA	Docente Área Lengua Castellana	Licenciada en Lengua Castellana	Propiedad Decreto 2277 (0003000 del 03 de abril de 1995)
JORGE ALFONSO HERNANDEZ PAYARES	Docente Tecnología e Informática	Licenciado en matemáticas	Provisional Decreto 001012 del 28 de julio de 2022
SMITH ARIAS CABRERA	Docente Primaria	Licenciada Ciencias Sociales	Propiedad (Decreto 1278) (Dec.
YEISO CORDOBA RIOS	Docente áreas: idioma extranjero Ingles.	Licenciado en inglés y francés	Provisional 1278 (Decreto 000231 28 de febrero del 2020)
XENIA JANETH FLOREZ ZUÑIGA.	Tutora del PTA.	Licenciada en Lenguaje.	Provisional 1278 (Decreto 000231 28 de febrero del 2020)



2.9 RELACIONES INTERINSTITUCIONALES.

- **Convenios SENA- MEN**

ACTA DE COMPROMISO DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA" CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Con la firma de la presente acta de compromiso entre el Centro: De Formación Para el Desarrollo Rural y Minero CEDRUM de la Regional: Norte de Santander y la Institución Educativa: Conde San Germán NIT: 807007089-4 de modalidad: Técnico, acuerdan celebrar la iniciación del programa de Articulación con la Educación Media en el programa Técnico en: SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLÓGICOS Y AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

OBJETIVOS:

- a. Dar inicio al proceso de Articulación del SENA con la Educación Media en la Institución Educativa, asimilando y desarrollando los programas que ofrece el SENA, de la tal manera que permita a los estudiantes de los grados 10° y 11° el mejoramiento continuo de sus competencias técnicas y ciudadanas para su inmersión en el mundo laboral.
- b. Ofrecer formación técnica que proporcione posibilidades de movilidad hacia otras modalidades y niveles educativos (cadena de formación) o para vincularse laboralmente.
- c. Ejecutar acciones de actualización pedagógica y técnica, para el mejoramiento continuo de los docentes de la institución, asignados al programa de Articulación.
- d. Elevar el nivel educativo de los jóvenes y facilitarles la continuidad en estudios superiores.
- e. Fomentar en los jóvenes las aptitudes empresariales y propiciar sus prácticas laborales.

OBLIGACIONES CONJUNTAS:

- a. Garantizar el cumplimiento del plan operativo anual (POA), avalado por el Comité Directivo de Articulación del Departamento Norte de Santander.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMAN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°.254128001338



- b. Elaborar, desarrollar la planeación pedagógica del proyecto formativo, en el cual se detallarán los cronogramas de actividades, fechas y responsables de la ejecución y seguimiento.
- c. Propiciar la actualización de los docentes que intervienen en el Programa de Articulación del SENA con la Educación Media, tanto en lo pedagógico como en lo técnico.
- d. Garantizar que el programa de formación ofrecido por el SENA sea asimilado según criterios de contenido de intensidad horaria.
- e. Velar por el aseguramiento de la calidad de todas las acciones de formación que se desarrollen.
- f. Divulgación a la comunidad educativa el programa de Articulación Media y la oferta educativa SENA.

OBLIGACIONES DEL SENA:

- a. Matricular a los aprendices en el sistema de información del SENA en el programa de formación previamente definido para la articulación.
- b. El Centro de Formación del SENA, destinará un instructor técnico que apoyará el desarrollo del programa de formación articulado con una intensidad de mínimo 37 horas semanales por grupo en Instituciones Técnica; para lo cual se debe concertar una jornada adicional al horario regular de los aprendices, esta jornada será la misma para la vigencia siguiente.
- c. Brindar asesoría a través del Centro para desarrollar las acciones descritas en el Plan Pedagógico del Proyecto Formativo concertado.
- d. Apoyar con instructores y profesionales, la asesoría y el seguimiento para aplicar los programas técnicos definidos y las aptitudes empresariales de los estudiantes.
- e. Certificar a los aprendices en el marco de las normas vigentes para cada una de las partes.
- f. Asegurar el suministro de los materiales de formación necesarios para desarrollar las actividades concertadas en la planeación del Programa Articulado.
- g. Efectuar evaluación Técnica de los estudiantes matriculados en cada especialidad, previa concertación con los instructores encargados de la formación en el colegio, por lo menos una vez al año.
- h. Posibilitar a los egresados del programa su continuidad, mediante cadena de formación, en el SENA hasta obtener su Certificado en el ciclo tecnológico.

Proyecto Educativo Institucional - PEI – Año: 2023

E-mail Institucional: colconsanger@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMAN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°.254128001338



- i. Efectuar la transferencia curricular del o los Programas de Formación objeto de la articulación, teniendo en cuenta la metodología de formación por proyectos, formación basada en competencias, gestión del proceso de aprendizaje a través de plataformas virtuales.
- j. Programar capacitación de los docentes técnicos de la institución educativa en los siguientes aspectos: Metodología (procedimiento) para la ejecución de la Formación Profesional Integral, evaluación del aprendizaje, técnicas didácticas activas, tecnologías de información y comunicación (TIC), ambientes virtuales de aprendizaje y plataforma Sofía Plus.

OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA:

- a. Garantizar el cumplimiento del plan operativo anual (POA), avalado por el Comité Directivo de Articulación del Departamento Norte de Santander.
- b. Asignar un responsable de interlocución del programa de articulación que facilite la disponibilidad, en contra jornada, de los recursos necesarios (ambientes y materiales de formación, acompañamientos de los docentes técnicos, aspectos disciplinarios, dentro de la Institución Educativa) generando los canales de comunicación efectivos entre las instituciones.
- c. Participar en los comités ejecutivos y los de seguimientos y evaluación.
- d. Incluir en la programación de la Institución Educativa el plan de capacitación para los docentes técnicos y áreas transversales relacionados con el programa.
- e. Suministrar el número de aprendices interesados en la cadena de formación.
- f. Proporcionar la documentación de los estudiantes que ingresaran al programa.
- g. Página 2 de 3. Disponer de un aula de sistemas con equipos y conectividad en óptimas condiciones, en periodos semanales de 10 horas, por grupo; para que los aprendices puedan acceder y subir evidencias a las Plataformas Virtuales de formación.
- h. Garantizar los recursos necesarios para las giras a otros ambientes de aprendizaje, cuando el programa articulado lo requiera acorde a la planeación establecida.
- i. Garantizar los ambientes de aprendizaje en los Programas de Articulación con la Educación Media, con infraestructura propia o vía alianzas y convenios, que posean conectividad. Estos ambientes propician el trabajo colaborativo; dotados con los materiales de formación y recursos educativos acordes con la especialidad articulada.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMAN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°.254128001338



- j. Asegurar el suministro de los recursos necesarios para las actividades componente técnico propias de la Institución.
- k. Establecer alianzas estratégicas con empresas y gremios, organizaciones, instituciones educativas líderes o nucleares, alcaldías, gobernaciones y demás entidades que permitan a los aprendices realizar su etapa productiva; y realizar seguimiento compartido con un instructor SENA.
- l. Ofrecer las condiciones necesarias y autorizar para que los docentes técnicos y de áreas transversales, involucrados en el programa de articulación con educación media, participen según el caso en la inducción, el seguimiento, evaluación y control y de otras actividades que para el desarrollo del programa se requieran, previa planeación.
- m. Asegurar los espacios, tiempos y recursos para que los docentes involucrados en el programa reciban la capacitación programa por el SENA.

Para constancia las partes firman en José de Cúcuta, a los 12 días del mes de junio de 2014

- **Convenio Hogar Juvenil Campesino**, de ofrecer el nivel pedagógico a los estudiantes que allí se encuentran matriculados. Está el fortalecimiento del contrato existente con el Hogar Juvenil campesino.
- **Convenio Centros Educativos Rurales** Cristo Rey (La Esperanza), Centro Educativo Rural León XIII y Primavera (Cáchira), según estime conveniente el Consejo Directivo de estos Centros Educativos.
- **Seguro estudiantil**. En la primera asamblea de padres de familia, se informa sobre la necesidad del seguro estudiantil obligatorio desde preescolar al grado once. Teniendo en cuenta que quienes lo promuevan deben asistir para ofrecer el servicio.
- **Transporte escolar**. Recursos asignados por la nación a la alcaldía para la calidad educativa las rutas establecidas son:
 - La unión – Santa Ana – Pueblo Nuevo
 - La niebla – Pueblo Nuevo
 - Cristo Rey – Pueblo Nuevo



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMAN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°.254128001338



- Palmas – Pueblo Nuevo
- **Restaurante Escolar.** Para el año 2023 la IE cuenta con:
 - 236 Cupos, modalidad almuerzo preparado en sitio sede Conde San Germán.
 - 149 Cupos, modalidad almuerzo preparado en sitio sede San Pablo

Con corte al Simat 09 de octubre 2023.

La prestación del servicio se hace a través del Plan de Alimentación Escolar PAE administrado por la Gobernación de Norte de Santander.

- **Preicfes.** La I.E. realiza periódicamente Pruebas Tipo SABER, en cada una de las áreas como evaluaciones bimestrales, de igual manera realiza simulacros pre Icfes en cada de los Núcleos Básicos que son evaluados (Matemáticas, Lectura crítica, ciencias sociales competencias ciudadanas e Inglés) a nivel institucional; por gestión de rectoría ante el municipio se logra un buen aporte económico por parte del señor Alcalde en Convenio con los padres de familia, realizando un Pre ICFES en la Institución Educativa con una intensidad horaria de cien (100) horas.

2.10 ARTICULACIÓN CON PLANES –LOCAL- REGIONAL- NACIONAL- DECENAL.

La articulación es un proceso pedagógico y de gestión que implica acciones conjuntas para facilitar el tránsito y movilidad de las personas entre los distintos niveles y ofertas educativas, el reconocimiento de los aprendizajes obtenidos en distintos escenarios formativos y de mejoramiento continuo de la pertinencia y calidad de los programas, las instituciones y sus aliados. Cada una de estas ofertas conserva su naturaleza y eficacia.

Para dar cumplimiento a este proceso la Institución Educativa Conde San Germán:

- Diseña e implementa procesos de orientación académica y socio ocupacional dirigidos a los estudiantes.
- Realiza prácticas, visitas y observaciones de espacios productivos reales.
- Abre sus puertas a líderes sociales y empresariales para compartir sus proyectos de vida con los jóvenes.
- Facilita procesos de intermediación laboral y acercamiento con la oferta de educación para el trabajo y la educación superior.

Proyecto Educativo Institucional - PEI – Año: 2023

E-mail Institucional: colconsanger@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMAN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°.254128001338



- Informa a sus estudiantes sobre las oportunidades de becas de estudio, las posibilidades de acceder al crédito educativo, ya sea privado o de los fondos oficiales.

2.11 PLAN OPERATIVO

El plan operativo de la Institución Educativa Conde san German es un documento donde están enumerados los objetivos y directrices que se deben cumplir a corto plazo teniendo en cuenta los lineamientos emanados por el Ministerio de Educación Nacional.

(Ver Documento Plan Operativo) (ver documento P.M.I)





3. COMPONENTE PEDAGÓGICO

Toda acción pedagógica es el resultado en el desarrollo de rutas metodológicas que permitan la aproximación, la interiorización y la proyección de los diferentes ámbitos que fundamentan el ser, el hacer, el saber hacer y la coherencia de esta acción con el decir del mundo, de la cotidianidad, de las cosas y de las relaciones de ellas y ellos con el hombre.

Una vez dimensionado el ideal humano, se hace imprescindible retomar los elementos epistemológicos, éticos, axiológicos, políticos, tecnológicos, investigativos y estéticos para vincularlos al contexto de intervención e interacción del estudiante.

La educación en su proceso interdisciplinario dispone de un Plan de Estudios que además de recoger las áreas fundamentales, capacita a los estudiantes para enfrentar las realidades cotidianas existentes en la actualidad.

Los proyectos pedagógicos se desarrollan en la flexibilidad de un paradigma que no se hermetiza ante las fundamentaciones reguladoras del discurso de las certezas, sino, de alteridad del lenguaje del cuerpo en la sexualidad, la exteriorización de la opción de la política a través de los espacios de participación democrática, la redefinición del tiempo como oportunidad de valiosas búsquedas e insospechados hallazgos, de la conjugación del medio y del hombre como encuentro con la armonía y el sentido de la naturaleza que es raíz de la vitalidad y creatividad humana.

Para lograr este objetivo se hace necesario involucrar de manera directa y comprometida a la familia como primera comunidad a la que pertenece el individuo y donde se inicia su formación para la autonomía, la convivencia, la paz, la formación en saberes y en competencias. La familia es insustituible para la serenidad personal y para la educación de los hijos e hijas.

Esto implica que la Institución Educativa apoye el proceso que se inicia dentro de un núcleo familiar, estableciendo unos vínculos de corresponsabilidad entre el ámbito familiar y escolar, que conlleven a formar un ser capaz de enfrentar e interactuar de forma responsable consigo mismo y con su entorno, porque la familia forma parte del bien de los pueblos y de la humanidad entera.



Para el fortalecimiento pedagógico de la institución se cuenta con la conformación de un comité de calidad.

3.1 COMITÉ DE CALIDAD

El comité de calidad, es una instancia institucional liderado por el rector y conformado por un grupo de representantes de los docentes y se encarga de definir y orientar acciones intencionales para promover, gestionar y construir propuestas de mejora de la calidad en la educación, así como su impacto en la formación de los estudiantes.

Criterios para elegir a las personas que conformarán el comité de calidad:

- Los miembros de este grupo de trabajo deben contar con cualidades éticas, profesionales, tener capacidad para comunicarse y generar diálogos con diversidad de actores.
- Debe existir una disposición al cambio y tener la capacidad para el trabajo en equipo.
- Es importante que cuenten con conocimiento del contexto institucional y del entorno local. Además, deben identificarse con la institución y comprometerse con la labor de la misma.

Funciones del comité de calidad

- La planificación, organización, monitoreo y evaluación del proceso de autoevaluación.
- La promoción del trabajo en equipo y la sensibilización de la comunidad educativa para que participe en el proceso.
- La generación de espacios de reflexión, evaluación y proyección de las actividades durante el proceso para la construcción de aprendizajes y el fortalecimiento institucional.
- El comité orientará la recolección y el procesamiento adecuado de la información que se genera durante y al final de la autoevaluación, y conducirá el análisis de los resultados y la elaboración del plan de mejora.
- Asimismo, implementará y realizará el seguimiento de los planes, comunicando y difundiendo los avances con transparencia a toda la comunidad educativa.



- Finalmente, sistematizará los resultados de cada etapa y retroalimentará a los actores del proceso.

3.2 AMBIENTE ESCOLAR

Se ha buscado construir una institución educativa abierta, donde el ambiente escolar sea saludable, donde el educando se sienta cómodo y estimulado a desarrollar la creatividad desde la investigación y la práctica.

Enmarcando todo esto desde una cultura democrática y de convivencia que contrarreste la violencia y la intolerancia existente en el país, todos los integrantes de esta comunidad educativa tienen en cuenta los siguientes aspectos:

- Organización o ejercicios de la autoridad y procesos de comunicación.
- Pautas de comportamiento individual y grupal con respecto al medio ambiente escolar basadas en el respeto, la autonomía, la responsabilidad, el compromiso y la equidad.
- Compromisos personales de cada uno de los estamentos educativos para consolidar el fortalecimiento de los valores y propender por una verdadera institución educativa.
- Acuerdos relacionados con el bienestar personal: físico, mental y de salud pública.
- Compromisos tanto de docentes como estudiantes al buen uso y cuidado de las instalaciones de la institución.
- Normas de conducta para garantizar el respeto mutuo.
- Pautas para resolver en forma oportuna y con justicia los conflictos individuales o colectivos que se presenten.
- Práctica activa y participativa de las TIC en los procesos de aprendizaje que se desarrollen en la institución.
- Perfiles de cada uno de los estamentos de la Comunidad Educativa.
- Niveles de exigencia y calidad en cuanto a rendimiento, evaluación y promoción de estudiantes y desempeño de los demás miembros de la comunidad Educativa.
- La investigación debe tomar parte activa en el desarrollo de todas las actividades planteadas y desarrolladas por la comunidad educativa.
- Práctica de la equidad de género en el ámbito escolar.



- Respeto por el medio ambiente, la naturaleza y el entorno que nos rodea al ser una institución agropecuaria y agroindustrial.

3.3 CURRÍCULO

La Institución Educativa CONDE SAN GERMAN, teniendo en cuenta la nueva visión de Educación y Currículo, asume el proceso curricular como:

- a. Una acción eminentemente progresiva e investigativa fruto del accionar colectivo, de elaboración permanente, y cuyo propósito central es la construcción de currículos con los docentes, en procura de obtener respuestas a las necesidades educativas que determinan su elaboración, desarrollo y evaluación. Atendiendo a este aspecto se efectúan trimestralmente jornadas pedagógicas en donde se analizan los saberes específicos de cada área que la integran.
- b. Un proyecto con visión constructivista e integral que permite observar las dimensiones conceptuales, normativa, trascendente, administrativa, pedagógica, investigativa, metodológica, tecnológicas y comunitaria sin olvidar el sentido de los temas o proyectos transversales dados por la ley.

Por tanto, es esencial que se entienda que el Plan de Estudios, los proyectos y áreas que conforman el Currículo, sean sometidos a permanentes replanteamientos en función de una lectura crítica de las necesidades locales, regionales, nacionales y mundiales.

La estrategia curricular posibilita a través de los docentes, estudiantes, padres de familia y comunidad en general avanzar en la fundamentación epistemológica y el fortalecimiento del saber específico de cada maestro; la elaboración del diagnóstico de los grupos con la participación de los docentes de cada grado; el seguimiento y confrontación del Plan anual, identificando necesidades prioritarias de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, desde cada área para la posterior formulación de problemas de investigación.

Los docentes constituyen un espacio de socialización de los diferentes saberes: el saber, saber hacer y saber ser para cumplir con la finalidad de la educación, cual es, el pleno desarrollo del ser humano en su dimensión trascendente, social, ética, cultural, científica y valorativa; finalidad que sólo se cumple estableciendo vínculos entre intereses, expectativas y referentes comunes de valores y voluntades compartidas; los micro-centros son escenarios de integración disciplinaria, pedagógica y humana fundamentados en



principios de convivencia, intercambio y complementariedad; avanzan articulando concepciones, enfoques, proyectos, creaciones y producciones de carácter diverso para repercutir de manera positiva en la calidad de vida personal, institucional y local de los educandos.

3.3.1 Enfoque metodológico

El Modelo Pedagógico de la Institución Educativa CONDE SAN GERMAN, se basa en la corriente Constructivista, en ella la concepción pedagógica de Piaget, Vigotsky y Ausubel, entre otros, que sostiene que una persona, tanto en los aspectos cognitivos, sociales y afectivos del comportamiento, no es un solo producto del ambiente ni un simple resultado de sus disposiciones internas, sino una construcción propia que se va produciendo día a día como resultado de la interacción de estos dos factores. En consecuencia, según la posición constructivista, el conocimiento no es una copia de la realidad, sino una construcción del ser humano, esta construcción se realiza con los esquemas que la persona ya posee (conocimientos previos), es decir, con lo que ya construyó en su relación con el medio que lo rodea.

Este modelo se basa en las tres competencias base ya que permite interactuar en situaciones concretas y significativas y estimula el "saber", el "saber hacer" y el "saber ser", es decir, lo conceptual, lo procedimental y lo actitudinal; se aprende haciendo lo cual hace de ello un aprendizaje significativo; de este modo la Institución se convierte en un mundo real y práctico al poner a los estudiantes en contacto con la naturaleza y la realidad.

Para hacer operativo este modelo se privilegia la enseñanza que promueva el diseño, la ejecución y evaluación de los resultados, que dinamiza una metodología activa y participativa.

3.3.2 Propuesta pedagógica

En cuanto a estrategias de trabajo se privilegian actividades que los estudiantes deben desarrollar en interacción con sus compañeros o con un pequeño equipo de trabajo o que el educando desarrolla individualmente, con su familia o comunidad, con lo cual se hace sujeto activo en la adquisición y aprendizajes significativos **“EN LA ENSEÑANZA ORIENTADA A LA ACCION.”**

Proyecto Educativo Institucional - PEI – Año: 2023

E-mail Institucional: colconsanger@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMAN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°.254128001338



Los siguientes pasos permiten al docente estructurar el proceso de Enseñanza-Aprendizaje cooperativo:

- Especificar objetivos de enseñanza.
- Decidir el tamaño del equipo.
- Asignar estudiantes a los equipos.
- Preparar o condicionar el aula o el espacio.
- Planear los materiales de enseñanza.
- Asignar los roles para asegurar la interdependencia.
- Explicar las tareas académicas.
- Estructurar la meta grupal de interdependencia positiva.
- Estructurar la valoración individual.
- Estructurar la cooperación Inter equipo.
- Explicar los criterios del éxito.
- Especificar las conductas deseadas.
- Monitorear la conducta de los estudiantes.
- Proporcionar asistencia con relación a la tarea.
- Intervenir para enseñar con relación a la tarea.
- Proporcionar un cierre a la lección.
- Evaluar la calidad y cantidad de aprendizaje de los alumnos.
- Valorar el funcionamiento del equipo.
- Usar las herramientas tecnológicas para motivar el aprendizaje en los educandos.
- Motivar la investigación y sus procesos en el desarrollo de las asignaturas.

De acuerdo a estos pasos el docente puede trabajar con cinco tipos de estrategias:

- Especificar con claridad los propósitos del curso o lección.
- Tomar ciertas decisiones en la forma de ubicar a los alumnos en el equipo.
- Explicar con claridad a los estudiantes la tarea y la estructura de la meta.
- Monitorear la efectividad de los equipos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMAN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°.254128001338



- Evaluar el nivel de logros de los estudiantes, la capacidad de diferir, escuchar, argumentar e interactuar y colaborar unos a otros.

Para que un trabajo en equipo sea realmente cooperativo reúne las siguientes características:

- Interdependencia positiva.
- Interacción por pares.
- Responsabilidad Individual.
- Utilización de habilidades interpersonales.
- Procesamiento en equipo.

Dentro de la Psicología del Aprendizaje, todo aprendizaje constructivo supone una construcción que se realiza a través de un proceso mental que conlleva a la adquisición de un conocimiento nuevo. Pero en este proceso no es solo el nuevo conocimiento que se ha adquirido, sino, sobre todo la posibilidad de construirlo y adquirir una nueva competencia que le permitirá generalizar, es decir, aplicar lo ya conocido a una situación nueva.

El Modelo Constructivista está centrado en la persona, en sus experiencias previas de las que realiza nuevas construcciones mentales. Considera que la construcción se produce:

- a. Cuando el sujeto interactúa con el objeto del conocimiento (Piaget).
- b. Cuando esto lo realiza en interacción con otros (Vigotsky).
- c. Cuando es significativo para el sujeto (Ausubel).

Las estrategias pedagógicas y metodológicas que asumirán las diferentes áreas del conocimiento para la formación integral del estudiante están fundamentadas en el modelo constructivista.

Las siguientes son las estrategias pedagógicas y metodológicas que las diferentes áreas utilizarán para dar respuesta a la formación integral de los educandos exigida en el modelo pedagógico institucional.

ÁREA DE HUMANIDADES: (Lengua castellana e Idioma extranjero inglés)

- Fomentar debates, mesas redondas sobre temas de permanente actualidad.

Proyecto Educativo Institucional - PEI – Año: 2023

E-mail Institucional: colconsanger@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMAN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°.254128001338



- Lectura, comprensión y análisis de textos literarios y no literarios, con el fin de descubrir las características de los diferentes estilos, temas, conflictos y tendencias.
- Planeamiento de actividades heterogéneas considerando que los estudiantes están en momentos diferentes de acceso a la lengua oral y escrita enfatizando el buen manejo ortográfico.
- Asignación de consultas para ampliar los temas estudiados en clase y fomentar la investigación
- Priorizar la lectura comprensiva y analítica ante la lectura crítica.
- Desarrollo en clase y fuera de ella de talleres de aplicación.
- Evaluación permanente de los temas tratados en clases.
- Explicación comentada con ejemplos de temas básicos gramaticales de la lengua inglesa.
- Identificación y categorización de las palabras inglesas.
- Traducción de textos del idioma inglés al español y viceversa.
- Dramatización de diálogos.
- Uso de las herramientas tecnológicas y de procesos investigativos.
- Implementación de actividades que desarrollen la buena expresión corporal.
- Aplicación de las normas en trabajos escritos.

ÁREA DE MATEMÁTICAS

- Realización de ejercicios, problemas, talleres, trabajos de aplicación individuales y en grupos, que buscan el desarrollo de competencia en estudiantes.
- Relatorías orales y escritas.
- Pruebas escritas individuales y grupales
- Análisis de lecturas y comentarios
- Ejercicios en el tablero
- Exposiciones individuales y grupales.
- Análisis de lectura y comentarios
- Solución de cuestionarios
- Mapas conceptuales
- Participación en la clase
- Conceptualizar y emitir juicios

Proyecto Educativo Institucional - PEI – Año: 2023

E-mail Institucional: colconsanger@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMAN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°.254128001338



- Fomentar el interés investigativo (Olimpiadas matemáticas)
- Deducir, generalizar, inducir y participar.
- La actitud ante el desarrollo de las clases.
- Hacer transferencia de conocimientos, observación, investigación, análisis y síntesis.
- Relacionar con el contexto el conocimiento matemático en la práctica cotidiana.
- Promover la iniciativa, creatividad, originalidad, cuidado, en la conservación, utilización y mejoramiento de todos los recursos de uso personal y colectivo referente al área.
- Respeto ante sí y ante los demás.
- Puntualidad en los trabajos.
- Presentación personal y de sus trabajos
- Manejo de los recursos propios del área.
- Uso de las herramientas tecnológicas y de procesos investigativos.

ÁREA DE CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL

- Desarrollo de las clases por procesos
- Trabajos dirigidos.
- Desarrollo de clases experimentales.
- Trabajos de consultas y sustentaciones.
- Mesas redondas.
- Exposición de temas.
- Salidas al campo.
- Método Inductivo - Deductivo.
- Desarrollo de talleres.
- Desarrollo de guías estratégicas.
- Análisis de actividades cognitivas y meta- cognitivas.
- Fomento a la investigación.
- Uso de las herramientas tecnológicas.
- Desarrollo de mapas conceptuales.
- Participación día de la ciencia.
- Cuadros comparativos.



ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES

- Lecturas y comprensión de textos, para que el alumno elabore su propio concepto.
- Talleres dirigidos (Compresión, discusión y conclusiones de temas propuestos).
- Socialización de conceptos mediante la comparación temática de aprendizaje.
- Elaboración de mapas conceptuales, esquematizando la globalización de los contenidos.
- Exposiciones Profesores – Alumnos (mesa redonda).
- Cuadros sinópticos.
- Elaboración de tareas bibliográficas con énfasis en principios de investigación.
- Uso de las herramientas tecnológicas.
- Ensayos, cartografía, salida de campo, cuadros comparativos, líneas de tiempo.

ÁREA DE EDUCACIÓN RELIGIOSA.

- Encuentros vivenciales (Compartir, obras sociales, convivencias).
- Lectura y reflexión de textos bíblicos.
- Oraciones y celebraciones litúrgicas como expresión de Fe.
- Investigación a través de textos religiosos.
- Expresiones artísticas espirituales, (teatro, canto, alabanza)
- Mapas conceptuales.
- Carteleras.
- Videos
- Trabajos individuales y grupal.
- Utilización y manejo del tablero.
- Preguntas sueltas.
- Uso de las herramientas tecnológicas y de procesos investigativos.
- Relatos inacabados y estudios de casos.

Proyecto Educativo Institucional - PEI – Año: 2023

E-mail Institucional: colconsanger@gmail.com



- Exposiciones.

AREA DE EDUCACION ETICA Y VALORES HUMANOS

- Exposiciones.
- Trabajos en grupos.
- Proyecto de vida.
- Cátedra de la Paz.
- Estudio de casos.
- Salida de campo.
- Mapas conceptuales.
- Sustentación de temas.
- Socialización por grupos de trabajo.
- Uso de las herramientas tecnológicas y de procesos investigativos.

ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

- Trabajos de expresión libre.
- Exposiciones.
- Ejercicios de Vocalización.
- Consulta en biblioteca sobre la temática propuesta.
- Observación de obras artísticas regionales y nacionales.
- Observación del medio ambiente.
- Realización de diagramas musicales.
- Concursos.
- Participación activa en eventos artísticos.
- Escuchar diferentes aires musicales de la región y nacionales.
- Uso de las herramientas tecnológicas y de procesos investigativos.
- Elaboración de manualidades con material de reciclaje.
- Incentivar las bellas artes.

ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA RECREACION Y DEPORTE

Proyecto Educativo Institucional - PEI – Año: 2023

E-mail Institucional: colconsanger@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMAN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°.254128001338



- Participación inter institucionales e inter colegiados.
- Trabajos individuales y en grupos.
- Ejercicios prácticos en el campo.
- Exposiciones orales.
- Investigaciones escritas y relatarías de las mismas
- Pruebas escritas.
- Solución de cuestionarios y talleres de los mismos.
- Tareas y cuadernos.
- Participar en la organización y práctica de eventos deportivos, pre deportivo y recreativo.
- Participar en las competencias atléticas.
- Participación en los campeonatos atléticos.
- Participación en los campeonatos inter-cursos e intercolegiales.
- Realizar ejercicios y trabajos de aplicación en forma individual y grupal.
- Uso de las herramientas tecnológicas y de procesos investigativos.
- Integración de la práctica deportiva en primaria con secundaria.

AREA AGROPECUARIA

- Desarrollo de guías estratégicas de competencias laborales.
- Exposiciones de temas en forma grupal e individual.
- Realización de trabajos prácticos en el campo.
- Investigación de temas específicos.
- Discusión y análisis de problemas presentados en la explotación pecuaria.
- Visita a lugares de explotación agropecuaria y agroindustrial.
- Realización y sustentación de prácticas tendientes a determinar destreza y habilidades.
- Pruebas de conocimiento escritas y orales.
- Pruebas de conocimiento prácticos.
- Uso de las herramientas tecnológicas y de procesos investigativos.
- Integrar los instructores del Sena a las asambleas de docentes.
- La finca: **Centro Experimental Agropecuario.**

Proyecto Educativo Institucional - PEI – Año: 2023

E-mail Institucional: colconsanger@gmail.com



3.3.3 Recursos para el aprendizaje

El Establecimiento Educativo como apoyo al trabajo curricular ofrece a los Docentes y Estudiantes salas de ayudas educativas como: Biblioteca y sala de cómputo. Para complementar la labor pedagógica brinda a la comunidad educativa textos escolares, enciclopedias, obras literarias, videos, laboratorio de ciencias naturales, equipos como: retroproyector, video beam y televisores; una cancha múltiple sin cubierta y una pequeña cancha de futbol para la recreación de los estudiantes. Para la media técnica se cuenta con una pequeña sala de herramientas ubicada en la finca Las Felicias.

3.3.4 Plan de estudios.

El plan de estudio de la institución educativa CONDE SAN GERMAN, está compuesto en un 80% a las áreas fundamentales y un 20% a la modalidad (técnico agropecuario o técnico en agroindustria alimentaria) en convenio con el servicio nacional de aprendizaje SENA.

ÁREAS FUNDAMENTALES

- MATEMÁTICAS
- CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.
- CIENCIAS SOCIALES.
- EDUCACIÓN ARTÍSTICA.
- EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES HUMANOS.
- EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE.
- EDUCACIÓN RELIGIOSA.
- LENGUA CASTELLANA E IDIOMA EXTRANJERO.
- TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA.

NOTA: En la educación media además de las fundamentales se incluyen las áreas de:

- FILOSOFÍA.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA.

ÁREAS DE LA MODALIDAD “SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLÓGICOS”

- INTERACCIÓN CON NATURALEZA.
- INTERACCIÓN CON ANIMALES.

Proyecto Educativo Institucional - PEI – Año: 2023

E-mail Institucional: colconsanger@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMAN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°.254128001338



- FRUTALES.
- HUERTAS CASERAS.
- AVES DE CORRAL.
- BOTÁNICA APLICADA.
- SUELO.
- OVINOS.
- NUTRICIÓN ANIMAL.
- PROPAGACIÓN DE PLANTAS.
- HORTALIZAS EMPRENDIMIENTO.
- AGRÍCOLA.
- PECUARIA.

ÁREAS DE LA MODALIDAD “AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA”

- AGROINDUSTRIA I
- AGROINDUSTRIA II
(cereales, frutas, verduras, cárnicos y lácteos)

ESQUEMA PLAN DE ESTUDIO

El plan de estudio de la institución se fundamenta en el siguiente esquema:

- Enfoque, modelo o criterios pedagógicos de la institución.
- Intensidad horaria del área.
- Concepción y justificación del área.
- Referentes curriculares, lineamientos del área.
- Objetivos generales del área.
- Estándares básicos de competencias.
- Derechos básicos de aprendizaje (DBA) para cada una de las áreas.
- Metodología de enseñanza del área.
- Criterios de evaluación del área.
- Plan de aula responsabilidad de cada jefe de área.

Proyecto Educativo Institucional - PEI – Año: 2023

E-mail Institucional: colconsanger@gmail.com

DIMENSIONES DEL NIVEL DE PREESCOLAR	HORAS
1. Socio afectiva	4
2. Corporal	2
3. Comunicativa	4
4. Cognitiva	4
5. Ética	2
6. Estética	2
7. Espiritual	2
TOTAL HORAS	20

ÁREAS FUNDAMENTALES	ASIGNATURAS	BÁSICA PRIMARIA	BÁSICA SECUNDARIA	MEDIA TÉCNICA
MATEMÁTICA	Matemáticas, estadística y Geometría	5	5	4
HUMANIDADES	Español y Inglés	4 1	5 3	4 2
CIENCIAS NATURALES	Ciencias Naturales y Biología Física y Química	4	4	4 4
CIENCIAS SOCIALES	Historia, Geografía, constitución política y Democracia	4	4	2
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	Arte y Dibujo	1	1	1
EDUCACIÓN FÍSICA	Educación Física	2	2	2
EDUCACIÓN RELIGIOSA	Religión	2	2	1



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMAN
 PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
 DANE N°.254128001338



EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS	Ética Valores Humanos	1	2	2
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	Informática	1	2	2
FILOSOFÍA	Filosofía			2
PROD. AGRÍCOLA				3
PROD. PECUARIA				4
AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA				7
TOTAL HORAS		25	30	37

3.3.5 Malla curricular

Desde el propio Ministerio de Educación se han definido las enseñanzas Transversales considerando tres aspectos que las caracterizan: por una parte, su propio carácter transversal, es decir, el hecho de que no aparezcan asociadas a algunas áreas de conocimiento sino a todas ellas y en todos sus elementos prescriptivos; por otra parte, la indudable relevancia social de las cuestiones o problemas que las integran; y por último, la ineludible carga valorativa (de índole principalmente moral) que su tratamiento conlleva.

Siguiendo, pues, su sentido etimológico encontramos que los Temas Transversales responderían sobre la posible utilidad de la educación o sobre su finalidad circunstancial, ya que como hemos señalado anteriormente, estos temas pueden variar en función de las necesidades sociales que se valoren. Las enseñanzas Transversales, consideradas bajo esta perspectiva, pretenderían fomentar la sensibilidad y el compromiso con proyectos éticos que generan una gran atención social, complementando los conocimientos que desarrollan las capacidades y contribuyendo así al desarrollo ético-moral de los alumnos y alumnas. (Ver documentos mallas curriculares de la Institución Educativa).

La Institución Educativa CONDE SAN GERMAN, en la malla curricular, realiza la Transversalidad de los proyectos obligatorios, para ello toma como referencia:

- Los Planes de estudio
- Competencias Ciudadanas básicas

Proyecto Educativo Institucional - PEI – Año: 2023

E-mail Institucional: colconsanger@gmail.com



- Los Proyectos Pedagógicos obligatorios.

3.3.6 Proyectos pedagógicos.

- **PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO:** encargado desde el área Técnica de la institución “**PECUARIAS, AGRICOLAS Y AGROINDUSTRIALES.** (Ver documento proyectos productivos convenio SENA-MEN).
- **PROYECTO PLAN DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS:** trabajado desde las áreas de Ética y Ciencias Naturales y Sociales (Ver documento plan de gestión de riesgos y emergencias).
- **PROYECTO DE LECTO-ESCRITURA:** Desde el área de HUMANIDADES se ha venido desarrollando el proyecto de LECTO-ESCRITURA en todos los grados de la institución buscando mejorar esta habilidad en los educandos. (Ver documento proyecto de LECTO-ESCRITURA)

3.3.7 Proyectos pedagógicos transversales.

- **GOBIERNO ESCOLAR: “DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS”** Constituido por los proyectos pedagógicos: mediante el cumplimiento del manual de convivencia y la práctica de los deberes y derechos para hacer uso consciente y racional de acciones democráticas y participativas, Gobierno Escolar, Competencias Ciudadanas, Cultura patriótica y la Legalidad. Los docentes del área de Ciencias Sociales y Ciencias Políticas son los responsables de liderar el Proyecto. (Ver anexo proyecto de democracia).
- **PROYECTO DE EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA:** Apropiación de actitudes, sentimientos y valores que determinen la autoestima sexual. Los docentes de Educación Ética y Valores Humanos, Ciencias Naturales y Educación Religiosa, son los responsables del Proyecto. Tomando como referencia los Lineamiento del MEN. (Ver documento proyecto de educación sexual)



- **EDUCACIÓN AMBIENTAL “PRAE”:** Fomento de valores de respeto a la naturaleza, convivir con el entorno y mejoramiento de nuestro ambiente. Los docentes de Ciencias Naturales y Medio Ambiente, son los encargados de liderar el proyecto. (Ver documento proyecto de educación ambiental)

3.3.8 Planteamiento curricular

Los docentes y directivos realizarán la planeación curricular en las reuniones estipuladas en el cronograma institucional; igualmente en las horas de actividades curriculares complementarias cada docente dedicará su tiempo a la planeación, seguimiento y evaluación de su área. Los docentes deberán llevar registro de la planeación de clase, planillas de calificaciones y planes de apoyo a estudiantes con bajo desempeño académico. Los padres de familia, estudiantes y docentes presentan propuestas para ajustes en el currículo y desde allí se reorganiza la planeación curricular por áreas o en general. El comité de calidad de la institución presentará igualmente propuestas a los ajustes del currículo y de estos compromisos se realizará una planeación acorde con las políticas y el plan de desarrollo. La planeación se hará teniendo en cuenta el horizonte institucional, los fines y metas institucionales. Los docentes deben planear sus clases de acuerdo al modelo pedagógico, usando la transversalidad de las áreas y los proyectos, cada docente debe llevar su preparador de clase, de acuerdo con la malla curricular existente.

3.4 MODELOS PEDAGÓGICOS FLEXIBLES

La línea de modelos flexibles tiene como propósito diseñar proveer, ejecutar, y evaluar modelos de educación formal orientados a satisfacer las necesidades de poblaciones específicas que, por sus particularidades, tienen dificultades para el acceso al sistema educativo. Este servicio está orientado a satisfacer las necesidades de desarrollo formal y desarrollo de competencias básicas para población con características diferenciales (desplazamiento, madres cabeza de familia, extra edad, educación especial etc.), favoreciendo además el acceso y la permanencia de niños, niñas y jóvenes a la educación básica. La institución educativa Conde San Germán atiende a este tipo de población



adaptando el currículo y modelo pedagógico a las necesidades particulares de quien accede al servicio educativo.

3.5 EVALUACIÓN

La Institución Educativa Conde San Germán, de acuerdo con el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009 y con la autonomía que éste otorga, presenta a continuación en términos de conceptos y procedimientos el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) de Educación Básica y Media como resultado de una construcción colectiva con la participación de la Comunidad Educativa.

Respondiendo al perfil del estudiante, a la Filosofía, Misión y Visión Institucional, tendientes a buscar la formación integral que prepara para el mundo universitario y laboral, la Institución Educativa ha optado por una evaluación que incluye las dimensiones: Cognitiva, Comunicativa Social, Procedimental y Estética en cada una de las áreas.

a. **Dimensión Cognitiva.** Son todas las nociones, conceptos, leyes, principios, categorías, operaciones mentales, instrumentos intelectivos, que el estudiante debe saber y reconstruir de la cultura de cada área y que le permitirá estar preparado para transformar el entorno. Evalúa el conocimiento y saber estricto de cada disciplina. De esta dimensión dependerán las otras. APRENDER A APRENDER. La dimensión cognitiva se evaluará a través de:

- Pruebas orales y escritas que den cuenta del manejo de conceptos y definiciones, que el estudiante debe usar como instrumento de conocimiento.
- Evaluación acumulativa del período, de los conocimientos y su aplicación que incluya preguntas tipo ICFES y preguntas abiertas.

b. **Dimensión Comunicativa Social.** Es la forma como se expresa lo aprendido y aprehendido. Son los diferentes códigos, íconos, imágenes, palabras, gestos y vocabulario que el estudiante asimila de las diferentes áreas y que puede hacerse en forma oral, escrita y gestual. APRENDER A CONVIVIR. La Dimensión Comunicativa Social, se evaluará a través de:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMAN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°.254128001338



- La elaboración de textos que den cuenta de la asimilación de los conceptos trabajados.
 - La utilización de técnicas grupales e individuales que den cuenta del manejo de conceptos.
 - La argumentación, interpretación y proposición oral y escrita.
 - La aplicación de elementos gráficos comunicativos, preestablecidos y creados para fines específicos.
- c. **Dimensión Procedimental.** Son las diferentes habilidades, destrezas y competencias que el estudiante adquiere con los nuevos conocimientos asimilados y que le permiten demostrarlas por medio de los desempeños en su respectiva aplicación. **APRENDER A HACER.** La Dimensión Procedimental se evaluará a través de:
- La aplicación de conocimientos en situaciones prácticas.
 - Consultas, tareas y procesos investigativos que den cuenta de la aplicación de los procesos trabajados.
 - Prácticas físicas, artísticas y de laboratorio acordes con la finalidad de cada área.
- d. **Dimensión Estética.** Es una percepción, sensación o sentimiento que está relacionado no solamente con la belleza, sino con la capacidad que tiene el ser humano de maravillarse y apropiarse del conocimiento. Evalúa el interés, la motivación, el gusto, la actitud, la apreciación de las cosas, la participación y la valoración que da al conocimiento. Esta dimensión incluye otras dimensiones del ser humano: Espiritual, Volitiva, Actitudinal y Ética. **APRENDER A SER.** La Dimensión Estética se evaluará a través de:
- La actitud, disposición, interés y puntualidad para el desarrollo de actividades de las diferentes áreas.
 - La autoevaluación: es la apropiación objetiva del proceso de aprendizaje, teniendo en cuenta los aspectos de responsabilidad, participación, compromiso, comportamiento, desempeño, conocimiento y habilidades.
 - Coevaluación: Es la evaluación que se hacen los estudiantes de un grupo entre sí teniendo en cuenta el proceso de las cuatro dimensiones.



- Heteroevaluación: Es la evaluación que hace el docente del desempeño del estudiante de manera unilateral.

3.5.1 Autoevaluación institucional.

La autoevaluación institucional durante los últimos años se trabaja con base al formato “FORMATO D01.03. F01 AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL VERSION 3” que arroja los resultados año tras año realizando acciones que permiten cubrir todas las áreas por mejorar.

Esta evaluación es desarrollada mediante cuatro (4) gestiones que nos permiten medir todos los indicadores institucionales y así monitorear y controlar los distintos procesos con los que se cuentan y mejorar cada uno de ellos.

3.5.2 Evaluación de los estudiantes.

La evaluación de los estudiantes se lleva a cabo teniendo en cuenta el Sistema de Evaluación Institucional (SIEE) que está constituido con una evaluación integral y describe los diferentes enfoques de aprobación o reprobación (Ver anexo).

3.5.3 Evaluación de los directivos y docentes

“Evaluar para mejorar”, parte de la convicción, que los profesionales que se desempeñan en el aula y en la institución educativa, son educadores comprometidos con la formación de sus estudiantes y se involucran como personas en esta tarea con todas sus capacidades y valores. Por tanto, esta, busca contribuir al mejoramiento de la labor docente que favorezca el aprendizaje y desarrollo integral de los educandos, identificando mediante la evaluación de desempeño (docentes nombrados mediante decreto 1278), las necesidades de desarrollo de conocimientos y competencias propias de la docencia.

Estos son los fines de la evaluación:

La evaluación de los docentes y directivos docentes se propone los siguientes fines:

- Velar por el cumplimiento de los fines de la educación,
- Mejorar la calidad de la educación.
- Asegurar la formación ética, intelectual y física de los educandos,
- Estimular el compromiso del educador con su desarrollo personal y profesional.

Proyecto Educativo Institucional - PEI – Año: 2023

E-mail Institucional: colconsanger@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMAN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°.254128001338



La evaluación debe concebirse como parte integrante del proceso educativo, como una acción continua y permanente de la gestión directiva y pedagógica, que permita identificar, reconocer y valorar los aciertos y fallas de los docentes y directivos docentes, con el fin de establecer y desarrollar estrategias que lleven a un mejoramiento continuo de su ser como personas y educadores.

Evaluar el desempeño en el sitio de trabajo es bastante complejo, si se concibe como una acción puntual y aislada de todo el proceso educativo. Por tanto, la propuesta de evaluación está concebida para realizarse durante todo el año lectivo como un proceso sistemático de obtención de información confiable y válida que permita ponderar el logro de los resultados y el grado de cumplimiento de las responsabilidades inherentes al cargo que desempeña el docente o directivo docente.

Es importante tener presente, como ya se ha dicho, que la evaluación está enfocada al mejoramiento de la calidad de la educación y forma parte de la gestión administrativa y pedagógica de la institución y en consecuencia requiere de un proceso cuidadoso para que surta los efectos esperados de manera satisfactoria.

El proceso de evaluación debe contar con un momento de preparación que garantice:

- Total, conocimiento y plena comprensión del proceso general de la evaluación por parte de la comunidad educativa.
- Conformación del equipo evaluador para la recolección de información y seguimiento al plan de desarrollo profesional.
- Conocimiento de los instrumentos y la metodología por parte del equipo evaluador y los evaluados.
- Organización del proceso para todo el año escolar.
- Definición y concertación de los criterios y los instrumentos necesarios para la recolección de la información, el seguimiento a los compromisos, el registro de las observaciones, diálogos, reuniones y demás actividades en torno a la evaluación de desempeño y el plan de desarrollo.

En el momento la institución cuenta con 7 docentes nombrados en propiedad bajo el decreto 1278 los cuales deben llevar a cabo todos los años el proceso de evaluación de desempeño, con la dirección y apoyo del directivo docente en su papel de evaluador.

Proyecto Educativo Institucional - PEI – Año: 2023

E-mail Institucional: colconsanger@gmail.com



3.6 PLAN DE FORMACION DOCENTE

Se entiende la capacitación y actualización de docentes como aquellos espacios de trabajo académico que permiten a los profesores reforzar sus saberes y prácticas, ponerse en contacto con los de otros y conocer o reconocer nuevos aspectos de la práctica docente con lo cual los maestros están en posibilidades de desarrollar más eficazmente su labor.

La capacitación debe ser un proceso continuo para el docente. Un proceso formativo con experiencias positivas, con estrategias para desarrollar habilidades. Un espacio donde se encuentren múltiples posibilidades para mejorar la práctica docente. Es un medio para reflexionar sobre su propia formación profesional y el trabajo en el aula. Permite saber tomar decisiones.

Posibilita la oportunidad de compartir e intercambiar experiencias. Enriquecerse con el trabajo conjunto. No sólo es necesario actualizarse sobre los contenidos específicos, también sobre cómo gestionar una clase, cómo trabajar con los estudiantes para que puedan construir con sentido los distintos temas de su asignatura.

Una serie de acciones que en conjunto y sistemáticamente implementadas a nivel institucional favorecen este propósito son las siguientes:

- Propiciar círculos de lectura de docentes, donde se promuevan el gusto por la lectura y la preparación académica, pues el profesor que no lee no puede transmitir lo que no le interesa ni práctica.
- Propiciar espacios permanentes donde los profesores revisen críticamente su forma de concebir el conocimiento y lo que esto implica en términos de la acción del profesor y principalmente del alumno.
- Promover eventos, como encuentros entre docentes (micro-centros), donde desde un esquema de discusión horizontal se intercambien y analicen experiencias docentes en el aula desde sus diferentes disciplinas.



- Publicar trabajos de experiencias de docentes y reportajes sobre experiencias significativas de aula.
- Apoyar proyectos de investigación que estudien problemáticas institucionales y que propongan alternativas de solución a corto y mediano plazo.
- Finalmente, la capacitación que ofrezca la institución, o por su intermedio, debe responder a necesidades explícitas de mejoramiento, y más que la cantidad priorizará la calidad y la pertinencia de la misma al desarrollo institucional.

3.7 POLÍTICAS RELACIONADAS CON INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, EMPRENDIMIENTO, EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS.

La institución educativa CONDE SAN GERMAN inició el proceso de investigación haciendo parte activa del proyecto “Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana, Virtual, Digital y Democrática en Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de la Investigación como Estrategia Pedagógica apoyada en las TIC en Instituciones Educativas de Norte de Santander”, teniendo por objetivo fomentar una cultura virtual, digital, ciudadana y democrática de ciencia, tecnología e innovación, para el desarrollo de las habilidades, capacidades y competencias científicas y tecnológicas, en los estudiantes y maestros de este plantel educativo.

Con este proyecto se buscaba la sostenibilidad de las acciones institucionales apoyadas mediante los planes de mejoramiento institucional y los planes de apoyo al mejoramiento, enmarcando sus acciones en subprocesos de la Secretaría de Educación relacionados con la capacitación docente, el fomento de la investigación y desarrollo de experiencias significativas desarrolladas en cada uno de los semilleros formados en la institución, los cuales se presentaron de la siguiente manera:

- **CON MIRADA MATEMATICA:** Este proyecto busca encontrar los factores que intervienen para el buen aprendizaje de las matemáticas.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMAN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°.254128001338



- **RAICES:** Memoria, historia y tradición. Como problema del grupo de investigación se planteó: recoger y organizar información para escribir una reseña histórica para los habitantes de nuestro corregimiento Pueblo Nuevo.
- **NUESTRO ENTORNO VIVO:** La necesidad general que existe entre los docentes en desarrollar proyectos o culturas investigativas, que consoliden un sello significativo de saberes para los estudiantes y que representen un elemento dinamizador de la vida educativa, en la medida en que posibilita la reconstrucción, creación y aplicación de conocimiento a nuevos contextos.
- **CONSTRUYENDO VIDA SANA A RITMO DE FE COLCONSANGER:** Es un grupo de trabajo donde sus integrantes son activos, inquietos e investigadores con deseos de transformar y construir vida sana, a través de las danzas, aeróbicos, baile, A RITMO DE FE COLCONSANGER.
- **ANÁLISIS DEL LENGUAJE COLCONSANGER “ALCONDES”:** Este grupo de trabajo nace de la necesidad de mejorar el proceso de comunicación en la comunidad de Pueblo Nuevo y el interés por ser parte de un programa que promueve cambios significativos para la región, el semillero “ALCONDES” está conformado por estudiantes activos que muestran interés por la investigación y desean contribuir al mejoramiento del lenguaje desde todos sus puntos de vista.

Este trabajo fue constante y progresivo; cabe mencionar que en los 3 años del proyecto enjambre se desarrollaron ferias institucionales, municipales y dos departamentales en las cuales se obtuvieron excelentes logros, el más importante el segundo puesto en la categoría de conocimiento específico en la primera feria departamental en la ciudad de Pamplona octubre 29 y 30 de 2015 con el grupo ALCONDES y su trabajo de investigación sobre el mal uso del idioma ESPAÑOL en la comunidad de Pueblo Nuevo.

En conclusión, esta iniciativa permitió:

- El buen desarrollo de los objetivos trazados por cada semillero.
- Fortalecer los proyectos de aula como experiencias piloto.
- Mejoramiento de la calidad educativa.
- Articulación entre las acciones de aula, el Proyecto Educativo Institucional (PEI), los proyectos transversales y los planes de mejoramiento institucional.

Proyecto Educativo Institucional - PEI – Año: 2023

E-mail Institucional: colconsanger@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMAN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°.254128001338



Actualmente – año 2022 - La Institución Educativa ha dado continuidad al proyecto “A RITMO DE FE, COLCONSANGER” al igual fomenta la investigación con los proyectos productivos de grado Once evaluados por el SENA; en Ciencias Naturales, con los experimentos que los estudiantes preparan para sus exposiciones a los demás compañeros en la feria de la ciencia. Igualmente, en la feria agro-empresarial con la exposición de artesanías y gastronomía, elaboradas con materia prima propia de la región. Con lo anterior no solo se fomenta la investigación, sino que se impulsa el emprendimiento en cada uno de los estudiantes.





4. COMPONENTE COMUNITARIO

La gestión comunitaria y social busca integrar la institución, los padres de familia, los estudiantes y entidades que permitan brindar resultados que se conviertan en oportunidades para la comunidad educativa.

Las actividades de proyección social están encaminadas a formar estudiantes con identidad y liderazgo, acordes a la realidad, promoviendo y fomentando el desarrollo del colegio y comunidad. De esta manera se interactúa con el entorno, con sus situaciones y con las relaciones entre las personas, los sucesos y los procesos de aprendizaje, transformación y retroalimentación.

A través de las actividades dinamizadoras del espíritu crítico, sensible, transformador y actuante, la Institución intenta propiciar una formación integral humana, académica, social y con actitudes investigativas con aplicación de tecnologías apropiadas al campo, orientando personas que sean capaces de analizar y encontrar soluciones a los problemas de su comunidad, y que a su vez implementen el desarrollo de la producción agropecuaria y agroindustrial en función del desempeño laboral y productivo de la región.

La Constitución Nacional, la Ley 115 y el PEI nos abren espacios y posibilidades de vinculación más directa de los estudiantes a su entorno. Actualmente se promueve el desarrollo de programas y proyectos que les permiten ser agentes activos y colaboradores dentro de la comunidad y no simples espectadores de lo que en el medio acontece.

Nuestra comunidad educativa establece los mecanismos de interrelación y de participación en la vida comunitaria de un entorno, en sus procesos socioculturales, deportivos, productivos y ambientales. Se mantienen excelentes relaciones a través de los convenios SENA – MEN Atendiendo la Ley General de Educación y la Ley 60 de 1.993 en sus artículos 26,32 y párrafos respectivos, vemos la necesidad de la articulación de la Institución Educativa Conde San Germán con tan importante centro de formación como es el SENA, ya que cuenta con el personal calificado capaz de asesorar las especialidades de bachilleres con modalidad en Sistemas Agropecuarios Ecológicos y Agroindustria Alimentaria; Hogar Juvenil Campesino con Número de convenio 00007 del 24 de febrero de 2015, Convenio de Cooperación Interinstitucional Apoyo a la Permanencia Educativa



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMAN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°.254128001338



N.º. 00002 del 27 de agosto de 2015; suscrito entre el Centro Educativo Rural León XIII y Convenio de Cooperación Interinstitucional Apoyo a la Permanencia Educativa N.º. 00002 del 27 de agosto de 2015, suscrito entre el Centro Educativo Cristo Rey del Corregimiento de Jurisdicciones San Pedro.

El mundo de hoy presenta al hombre múltiples desafíos por las innovaciones tecnológicas - técnicas y la aplicación de los diversos campos del saber, a diario se ve obligado a profundizar cada vez más el conocimiento de su entorno; esta situación de cambios acelerados, de múltiples esfuerzos por conocer las nuevas tendencias de educación, informática, productivas, ha motivado a la comunidad educativa de la Institución a realizar actividades culturales, deportivas, sociales, académicas, ambientales, prácticas acordes a la modalidad del colegio y lúdicas, propiciando así posibilidades para ajustar los logros y aciertos que progresivamente van haciendo las nuevas generaciones.

Del Plan Decenal de Educación 2006- 2016 se tendrá presente los Macro objetivos:

- Diseñar e implementar estrategias pedagógicas que garanticen la efectiva vinculación de la familia como principal responsable del proceso de formación de sus integrantes y con la participación consensuada de los demás actores sociales.
- Crear y fortalecer los mecanismos de participación del sector productivo, solidario y social, comprometiéndolos en la construcción, desarrollo y acompañamiento de los procesos de formación de ciudadanos y ciudadanas críticos, autónomos, solidarios y responsables consigo mismos y con el entorno, atendiendo las directrices de la política nacional, regional, territorial, local, institucional y sectorial de educación, el Plan Nacional Decenal de Educación (PNDE) y políticas ambientales.

La educación es un proceso social que no puede cumplir eficientemente su misión de formar a los ciudadanos, si se encuentra fuera del contexto de la comunidad que la rodea, de ahí que la institución educativa se convierte en el centro de desarrollo comunitario; puesto que la formación integral del individuo sólo se da en el trabajo conjunto de la escuela, la familia, demás organizaciones y eventualidades del entorno social. Esta acción recíproca enriquece las experiencias individuales y grupales que a su vez favorecen el progreso de la sociedad.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMAN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°.254128001338



Bajo este orden de ideas la Institución Educativa, asume la educación como un proceso integral que dimensiona el ser, el hacer y el decir humano desde lo espiritual, lo académico, lo social, lo ambiental, lo artístico, y cultural.

Es así como las diferentes actividades que se programan para vincular y retroalimentar esta intención, se gestan no solamente desde las diferentes áreas que componen el currículo, sino desde los estamentos diseñados para visualizar el oportuno proceso, partiendo desde el preescolar y fortaleciéndolo en los grados posteriores a este inicio.

4.1 PROCESOS DE ORGANIZACIÓN

La institución educativa establece un esquema de agrupamiento de actividades y de relaciones entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa que permite alcanzar los objetivos y metas propuestas.

ASAMBLEA GENERAL DE PADRES DE FAMILIA. Está Conformada por todos los padres de familia de la Institución Educativa Conde San Germán, quienes son los responsables del ejercicio de sus derechos y deberes en relación con el proceso educativo de sus hijos. Orientada en los procesos legítimos de participación y realizándose periódicamente una reunión de acuerdo a los fines estipulados.

CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA. En la Institución, este lo conforma un padre de familia de cada grado, quienes participan como apoyo a los estudiantes en su proceso pedagógico.

LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA. Actualmente conformada legalmente será la responsable de apoyar la ejecución del PEI y del PMI, promover la formación de los padres para que cumplan adecuadamente la tarea educativa que les corresponde, apoyar a las familias y a los estudiantes en el desarrollo de acciones para mejorar su formación integral y sus resultados de aprendizaje. Participan en decisiones relacionadas con el mejoramiento y la infraestructura física generando acciones de apoyo y consecución de recursos. (Artículo 30 Decreto 1860/1994).

EL COMITÉ DE CONVIVENCIA. Son los encargados de atender los casos difíciles y promover acciones que favorezcan el clima escolar.



De acuerdo con el Art. 22 del Decreto 1965/2013 y en consonancia con lo dispuesto en el Art. 12 de la Ley 1620/2013, el Comité Escolar de Convivencia estará conformado por:

- El Rector (a), como su presidente y quien lo presidirá.
- El personero estudiantil
- Un (1) docente con función de orientación.
- El presidente del consejo de padres de familia.
- El presidente del consejo de estudiantes.
- Dos (2) docentes que lideren procesos o estrategias de convivencia escolar.

4.2 PROCESOS DE PARTICIPACIÓN.

La participación de la comunidad influye positiva y constructivamente en todos los procesos que se llevan a cabo en la institución, favoreciendo una sana convivencia y propiciando espacios para la vivencia de los principios que se enmarcan en el horizonte institucional, tales como:

SOLIDARIDAD: estar atentos a las necesidades, dificultades y problemas de los demás, para apoyarlos en el momento preciso. En la Institución Educativa la solidaridad se direcciona a través de

- Apoyo a las familias más necesitadas con la donación voluntaria de mercados, a través de las actividades programadas en la asignatura de educación religiosa y ética.
- Aportes económicos voluntarios, por parte de los docentes a personas de la comunidad educativa, por condición socioeconómica.
- Donación voluntaria de uniformes o aporte económico beneficiando a estudiantes de bajos recursos.
- Se ofrece ayuda espiritual a los padres de familia y estudiantes enfermos y en situación de calamidad o infortunio.

TRABAJO EN EQUIPO: Unir esfuerzos para el logro del bienestar común a través de los siguientes aspectos:

- Jornadas ecológicas con la participación de entidades como la Policía Nacional, Inspector, Defensa Civil Colombiana y padres de Familia.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMAN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°.254128001338



En cuanto a la parte cultural se tiene en cuenta el trabajo realizado por el representante nombrado por la Administración Municipal, quien lleva a cabo actividades recreativas, deportivas y culturales tales como:

- Encuentros deportivos con miembros de la Institución Educativa y la comunidad.
- Conformación de grupos de danzas y teatro.

Respecto a la modalidad de la Institución se direcciona el trabajo en equipo con los productores de la región, emprendiendo actividades que ponen en manifiesto los conocimientos técnicos y tecnológicos en cada una de las producciones desarrolladas.

DIGNIDAD HUMANA: Fomentar el amor y el respeto por la vida que conlleve a priorizar este valor aún en circunstancias adversas.

TOLERANCIA: Aprender a convivir con las diferencias sin convertirse en cómplice de delitos contra el bien común o el derecho ajeno, a través de la participación en actos culturales y el desarrollo de actividades de esparcimiento con toda la comunidad.

HONESTIDAD: Fomentar el respeto a los bienes y a las personas que conforman su entorno en todas las situaciones y condiciones, desde el medio hogareño hasta el ambiente ciudadano. La Institución propicia el sentido de pertenencia con los espacios públicos y privados de la comunidad.

AFECTIVIDAD: Tratar de una manera cordial a los diferentes miembros de la comunidad educativa para favorecer la sana convivencia.

4.3 PROCESOS DE INTEGRACIÓN.

Es preciso que la escuela trascienda a todas las personas y colectivos que forman parte de la comunidad escolar; favoreciendo la participación de padres, madres y vecinos en general a través de actividades educativas que permitan la integración en la vida escolar. Una comunidad organizada, que participa efectivamente fácilmente se integra alrededor de propósitos comunes.

DEPORTE: Se participa en eventos deportivos programados por algunos docentes quienes vinculan a las distintas veredas en campeonatos relámpagos de microfútbol y de igual manera se da la oportunidad para que los estudiantes que desean hacer parte de los diferentes deportes que se practican en la institución puedan hacer presencia en las

Proyecto Educativo Institucional - PEI – Año: 2023

E-mail Institucional: colconsanger@gmail.com



competencias a nivel municipal, departamental y nacional sea el caso en los Intercolegiados.

4.4 PROCESOS DE PROYECCIÓN

Buscan poner a disposición de la comunidad educativa un conjunto de servicios para apoyar su bienestar. Los procesos de proyección a la comunidad incluyen:

ESCUELA DE PADRES: Es un espacio de encuentro que tiene como propósito contribuir a mejorar el ejercicio del rol familiar, cada uno de ellos tiene la posibilidad de ofrecer y aportar elementos valiosos como resultado de su experiencia. Buscan estimular la participación activa de los padres en la educación de sus hijos y en el esfuerzo por contrarrestar los problemas que se presentan en la familia y sociedad. Contribuye al encuentro y reflexión de manera colectiva sobre la tarea educativa que se realiza con los hijos. Sirve para reforzar el papel como educadores en la vida familiar y comunitaria. Las Escuelas de padres tienen la vinculación de profesionales de la comunidad como: directora Hogar Juvenil Campesino, Presbítero de la Iglesia católica, Pastor de la Iglesia Pentecostal, el Comisario de familia, la Policía Nacional, Defensa Civil Colombiana y Junta de Acción Comunal.

4.5 OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

Se caracteriza porque utiliza estrategias de comunicación para el conocimiento mutuo. Organiza actividades conjuntas y promueve su participación activa en la vida institucional. Mejora las condiciones de vida de la comunidad educativa dando respuesta a sus necesidades.

En actividades curriculares y extracurriculares con padres de familia de la Institución Educativa se realizan procesos pedagógicos, culturales, científicos, deportivos, agropecuarios y empresariales tales como:

- Encuentros culturales, deportivos e izadas de bandera
- Feria empresarial.
- Día de la ciencia.
- Actividad gastronómica.
- Actividades ecológicas.
- Actividades recolección de residuos sólidos y reciclaje.



- Exposición artística.

4.5.1 Uso de la planta física y de los medios.

La institución cuenta con políticas y los recursos físicos y los medios necesarios para toda la comunidad educativa, por tal razón las instalaciones como salas de informática y audiovisuales son espacios que permiten la accesibilidad a los diferentes entes de la comunidad y municipio, con el fin de desarrollar actividades pedagógicas, con algunos temas en transversalidad con el currículo de la Institución.

4.6 PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y EMERGENCIAS.

El Plan de Gestión del Riesgo (PGR) de la Institución Educativa Conde San Germán es un programa de actividades que pretende dar a conocer y poner en práctica, estrategias, conceptos y metodologías para poder reducir riesgos, prevenir y responder a posibles desastres que se presenten en el entorno escolar. (Ver plan institucional de gestión del riesgo y emergencias)

4.7 SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL.

Con el cual se da cumplimiento a la Resolución 4210 de 1996. Por medio del servicio social del estudiantado, los y las jóvenes se vinculan a su medio para que con sus conocimientos, habilidades y competencias puedan apoyar el desarrollo de la comunidad de donde provienen. Entre los valores que ese servicio promueve están: autoestima, autonomía, responsabilidad, solidaridad, colaboración, creatividad, cultura ecológica, gratitud y libertad en la ayuda a los demás. Se compenetra la comunidad educativa con este perfil de conformación permanente en la cotidianidad y proyecta el espíritu, el ánimo y la disposición hacia niveles de comprensión mutua y humana. A continuación, se describen los siguientes proyectos sociales que desarrollan los estudiantes de último grado de la Institución:

- Proyecto pedagógico **“Embajadores de lecturas a estudiantes de primaria con bajo nivel de comprensión e interpretación”**.
- Proyecto pedagógico para el cuidado del medio ambiente. **“Mi amigo el medio ambiente”, “Embellecimiento y mantenimiento de las zonas verdes del centro de integración ciudadana”, “Cultura física y embellecimiento del entorno institucional” y “Mantenimiento de las zonas verdes de la institución”**
- Proyecto **“Servicio y mantenimiento de la biblioteca escolar”**

Proyecto Educativo Institucional - PEI – Año: 2023

E-mail Institucional: colconsanger@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMAN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°.254128001338



- Proyecto enseñanza TIC para la comunidad.
- Proyecto de mantenimiento de la finca la Felicia **“Remodelación de la vivienda y mantenimiento de la granja La Felicia”**.
- Proyecto **“Emisora escolar”**
- Proyecto **“Banda de honor”**



NIT 807.007.089-4



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMAN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°.254128001338



5. ANEXOS

ANEXO 1: Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE)

ANEXO 2: Manual de Convivencia.

ANEXO 3: Manual de Funciones.

ANEXO 4: Manual de Procedimientos.

ANEXO 5: Plan Institucional de Gestión del Riesgo y Emergencia

ANEXO 6: Plan de Fortalecimiento Académico y Pedagógico.

ANEXO 7: Calendario académico 2023.

ANEXO 8: Presupuesto 2023.

ANEXO 9: Plan Operativo.

NIT 807.007.089-4

